SISTEMA DE PRODUCTOS

(Instrucciones generales)

1. MONEDA

Todos los montos deberán ser informados en pesos. La información de saldos en monedas extranjeras deberá convertirse previamente a pesos chilenos, de acuerdo con el tipo de cambio de representación contable.

2. CLASIFICACION DE CAMPOS DEL SISTEMA DE PRODUCTOS

Cada registro de los archivos del Sistema de Productos, a excepción del primer registro, se compone de tres tipos de campos:

a) Campo identificador del producto

En este campo se indica el código del producto sobre el que se informa en el registro. A su vez los códigos obedecen a los productos que se han definido en la tabla 21 del Manual.

b) Campos clasificadores de la información

Estos campos permiten clasificar la información de acuerdo a ciertos criterios de agregación, tales como región, localidad, moneda, composición institucional, composición de las inversiones, saldos, etc.

c) Campos con información agregada

En estos campos se entrega la información sobre el producto correspondiente, agregada de acuerdo a lo indicado en los campos clasificadores de la información.

NOMBRE : MOVIMIENTO DE CHEQUES

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD : Mensual

PLAZO : 9 días hábiles

En este archivo los bancos deben dar cuenta del número y monto de los cheques librados por sus cuentacorrentistas y presentados a cobro en el período y del número y monto de esos cheques que han sido protestados por las causales que se señalan.

Para los efectos de la clasificación por comuna, deberá tenerse en

Para los efectos de la clasificación por comuna, deberá tenerse en consideración la ubicación geográfica de la oficina contra la cual han sido librados los documentos.

Los documentos en moneda extranjera deberán ser convertidos a moneda chilena de acuerdo con el tipo de cambio de representación contable vigente a la fecha del informe.

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF.

Corresponde al código que identifica al banco.

2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.

Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P01".

3. PERIODO.

Corresponde al mes al que se refiere la información.

1.	Identificación del producto	9 (03)
2.	Comuna	9 (06)
3.	Tipo de cliente	9(01)
4.	${ t N}^{\circ}$ de cheques presentados a cobro en el mes.	9(07)
5.	Monto de los cheques presentados a cobro en	
	el mes	9 (14)

6.	N° de cheques protestados en el mes por	
	cuenta corriente cerrada o falta de fondos 9	9(06)
7.	Monto de los cheques protestados en el mes	
	por cuenta corriente cerrada o falta de	
	fondos	9(14)
8.	$ exttt{N}^{\circ}$ de cheques protestados en el mes por	
	orden de no pago conforme al artículo 26 9	9(06)
9.	Monto de los cheques protestados en el mes	
	por orden de no pago conforme al artículo 26 9	9 (14)
10.	N° de cheques protestados en el mes por	
	orden de no pago por otras causales	9 (06)
11.	Monto de los cheques protestados en el mes	
	por orden de no pago por otras causales	9 (14)
12.	N° de cheques protestados en el mes por	
	causas formales	9 (06)
13.	Monto de los cheques protestados en el mes	
	por causas formales 9	9 (14)
14.	Filler	X(01)
	Largo del registro	112 bytes

- 1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO. Corresponde al código del producto clasificado bajo "Cuentas Corrientes" de acuerdo a la tabla 21 "Productos".
- 2. COMUNA.

Corresponde al código de la comuna, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas", en que se ubica la oficina en que está radicada la cuenta corriente librada.

- 3. TIPO DE CLIENTE.
 - Se debe especificar el código correspondiente al tipo de cliente que es titular de la cuenta corriente, de conformidad con lo dispuesto en la Tabla 35 "Tipo de cliente".
- 4-5. N° Y MONTO DE CHEQUES PRESENTADOS A COBRO EN EL MES. Se informa el número y monto totales de cheques presentados a cobro durante el mes que se informa.
- 6-13. N° Y MONTO DE CHEQUES PROTESTADOS EN EL MES.

 Se informa el número y monto totales de los cheques protestados en el mes por cuenta corriente cerrada o por falta de fondos, por órdenes de no pago emitidas por las causales indicadas en el artículo 26 de la Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques, por órdenes de pago recibidas por otros motivos y los protestados por causas formales, respectivamente.

Carátula de cuadratura

MODELO

El archivo P01 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

Institución:	Código:
Información correspondiente al mes de:	Archivo P01
Número de Registros Informados	:
Número de Comunas con Información	:
Número de Cheques Presentados a Cobro	:
Monto de Cheques Presentados a Cobro	:
Responsable :	-
Fono :	GERENTE

NOMBRE : CUENTAS CORRIENTES

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD : Mensual

PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF. Corresponde al código que identifica al banco.

- 2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO. Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P02".
- 3. PERIODO.

 Corresponde al mes al que se refiere la información.

Identificación del producto 9(03)									
Comuna 9 (06)									
Tipo de cliente 9 (01)									
Moneda X (03)								X(03)	
N $^{\circ}$	de	cuentas	corrientes	abi	ert	as en	el :	mes.	9 (05)
N $^{\circ}$	de	cuentas	corrientes	cer	rac	das en	el :	mes.	9 (05)
Ν°	de	cuentas	corrientes	viç	gent	ces			9 (06)
N $^{\circ}$	de	cuentas	corrientes	en	el	tramo	01.		9 (06)
Ν°	de	cuentas	corrientes	en	el	tramo	02.		9 (06)
Ν°	de	cuentas	corrientes	en	el	tramo	03.		9 (06)
N $^{\circ}$	de	cuentas	corrientes	en	el	tramo	04.		9 (06)
Ν°	de	cuentas	corrientes	en	el	tramo	05.		9 (06)
Ν°	de	cuentas	corrientes	en	el	tramo	06.		9 (06)
Ν°	de	cuentas	corrientes	en	el	tramo	07.		9 (06)
N °	de	cuentas	corrientes	en	el	tramo	08.		9 (06)
	Con Tig Mor N° N° N° N° N° N°	Comuna Tipo o Moneda N° de N° de N° de N° de N° de N° de N° de N° de N° de	Comuna Tipo de client Moneda N° de cuentas	Comuna	Comuna	Comuna	Comuna	Comuna Tipo de cliente Moneda N° de cuentas corrientes abiertas en el N° de cuentas corrientes cerradas en el N° de cuentas corrientes vigentes N° de cuentas corrientes en el tramo 01 N° de cuentas corrientes en el tramo 02 N° de cuentas corrientes en el tramo 03 N° de cuentas corrientes en el tramo 04 N° de cuentas corrientes en el tramo 05 N° de cuentas corrientes en el tramo 05 N° de cuentas corrientes en el tramo 06 N° de cuentas corrientes en el tramo 06 N° de cuentas corrientes en el tramo 06	Comuna Tipo de cliente

16.	Saldo promedio disponible en cuentas
	corrientes tramo 01 9 (14)
17.	Saldo promedio disponible en cuentas
	corrientes tramo 02 9(14)
18.	Saldo promedio disponible en cuentas
	corrientes tramo 03 9 (14)
19.	Saldo promedio disponible en cuentas
	corrientes tramo 04 9 (14)
20.	Saldo promedio disponible en cuentas
	corrientes tramo 05 9 (14)
21.	Saldo promedio disponible en cuentas
0.0	corrientes tramo 06 9(14)
22.	Saldo promedio disponible en cuentas
2.2	corrientes tramo 07 9(14)
23.	Saldo promedio disponible en cuentas
2.4	corrientes tramo 08 9(14)
∠4.	Filler
	Largo del registro 190 bytes

- 1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO. Corresponde al código del producto clasificado bajo "Cuentas Corrientes" de acuerdo a la tabla 21 "Produc-
- 2. COMUNA.

tos".

Corresponde al código de la comuna, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas", en que se ubica la oficina en que está radicada la cuenta corriente.

- 3. TIPO DE CLIENTE.
 - Se debe especificar el código correspondiente al tipo de cliente que es el titular de la cuenta corriente, de conformidad con lo dispuesto en la Tabla 35 "Tipo de cliente".
- 4. MONEDA.

Corresponde indicar si la cuenta corriente es en moneda nacional (CHN) o en moneda extranjera (EXT).

- 5. N° DE CUENTAS CORRIENTES ABIERTAS EN EL MES. Se informará el número de cuentas corrientes abiertas durante el mes que se informa.
- 6. N° DE CUENTAS CORRIENTES CERRADAS EN EL MES. Se informará el número de cuentas corrientes cerradas durante el mes que se informa.
- 7. N° DE CUENTAS CORRIENTES VIGENTES. Se informará el número de cuentas corrientes que se mantienen vigentes al último día del mes que se informa.

8-15. N° DE CUENTAS CORRIENTES EN TRAMOS 01 - 08.

Se informa el número de cuentas corrientes que, en función de su saldo promedio disponible en el período, se encasillan en cada uno de los tramos definidos en la Tabla 22 "Tramos".

El saldo promedio disponible de cada cuenta se calculará sumando los saldos disponibles diarios mantenidos durante el mes informado, dividido por el número de días del respectivo mes.

En el caso que los saldos disponibles diarios de algunas cuentas individuales sean negativos, éstos deben considerarse iguales a cero.

16-23 SALDO PROMEDIO DISPONIBLE EN CUENTAS CORRIENTES TRAMOS 01-08.

Corresponde al promedio de los saldos promedios disponibles en el período, de las cuentas encasilladas en cada uno de los tramos, de acuerdo a lo informado en los campos 8 al 15 de este registro.

Carátula de cuadratura

El archivo PO2 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

Institución:	Código:				
Información correspondiente al mes de:	Archivo P02				
Número de Registros Informados	:				
Número de Comunas con Información	·				
Número de cuentas corrientes abiertas en el mes	:				
Número de cuentas corrientes cerradas en el mes	:				
Número de cuentas corrientes vigentes	:				
Responsable :	<u> </u>				
Fono :					
	GERENTE				

NOMBRE : COMPOSICION INSTITUCIONAL DE LAS

CAPTACIONES

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD : Mensual

PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF. Corresponde al código que identifica al banco.

2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO. Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P03".

3. PERIODO.

Corresponde al mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

1.	Identificación del producto 9(03)
2.	Comuna 9 (06)
3.	Moneda X (03)
4.	Composición institucional 9 (03)
5.	Saldo a fin de mes 9 (14)
6.	Filler X(01)
	Largo del registro 30 bytes

Definición de términos

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.

Corresponde al código de los productos clasificados bajo "Cuentas Corrientes", "Otros Saldos Acreedores a la Vista", "Cuentas de depósito a la Vista", "Depósitos a Plazo", "Otros Saldos Acreedores a Plazo" y "Depósitos de Ahorro a Plazo", de acuerdo a la tabla 21 "Productos".

2. COMUNA.

Corresponde al código de la comuna, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas", en que se ubica la oficina en que opera el producto.

3. MONEDA.

Corresponde al siguiente código que identifica la moneda en que ha sido pactada la operación:

Código		
CHN	Moneda chilena no reajustable	ڊ
CHR	Moneda chilena reajustable	
EXT	Moneda extranjera	

4. COMPOSICION INSTITUCIONAL.

Corresponde al código sectorial de acuerdo a la tabla 11 "Composición institucional".

5. SALDO A FIN DE MES.

Corresponde al saldo contable al último día del mes informado.

Carátula de cuadratura

El archivo P03 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

Institución:	Código:				
Información correspondiente al mes de:	Archivo P03				
Número de Registros Informados	:				
Número de Comunas con Información	:				
Total Saldo a fin de mes Cuentas Corrientes					
Total Saldo a fin de mes Depósitos a Plazo	:				
Total Saldo a fin de mes Depósitos de Ahorro a Plazo					
Responsable :					
Fono :	OFDENTE				
	GERENTE				

NOMBRE : DEPOSITOS A PLAZO

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD : Mensual

PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF. Corresponde al código que identifica al banco.

- 2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO. Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P07".
- 3. PERIODO.

 Corresponde al mes al que se refiere la información.

1. Identificación del producto
13. Saldo a fin de mes en depósitos tramo 02 9(14)
14. Saldo a fin de mes en depósitos tramo 03 9(14)
15. Saldo a fin de mes en depósitos tramo 04 9(14)
16. Saldo a fin de mes en depósitos tramo 05 9(14)
17. Saldo a fin de mes en depósitos tramo 06 9(14)
18. % (en monto) de renovación en el mes 9(03) V9(02)
19. Plazo promedio 9(04)
20. Filler X(01)
Largo del registro 148 bytes

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.

Corresponde al código del producto clasificado bajo "Depósitos a Plazo" de acuerdo a la tabla 21 "Productos".

2. COMUNA.

Corresponde al código de la comuna, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas", en que se ubica la oficina en que se tomó el depósito a plazo.

3. MONEDA.

Corresponde al siguiente código que identifica la moneda en que ha sido pactada la operación:

4. TIPO DE CLIENTE.

Se debe especificar el código correspondiente al tipo de depositante según lo dispuesto en la Tabla 35 "Tipo de cliente".

5-10. N° DE DEPOSITOS EN TRAMOS 01 - 06.

Se informa el número de depósitos cuyos saldos a fin de mes se encuentren en cada uno de los tramos definidos en la tabla 22 "Tramos".

11. % (EN NUMERO) DE RENOVACION EN EL MES.

Se informará el porcentaje de los depósitos que han sido renovados en el mes respecto del número total de depósitos que han vencido en dicho período. Deben considerarse tanto los depósitos a plazo fijo como los renovables.

- 12-17. SALDO A FIN DE MES EN DEPOSITOS EN TRAMOS 01 06. Corresponde a la suma de los saldos contables al cierre del mes de los depósitos en cada uno de los tramos, de acuerdo a lo informado en los campos 5 al 10 de este registro.
- 18. % (EN MONTO) DE RENOVACION DE SALDOS EN EL MES.

 Se informará el porcentaje del monto de depósitos renovados en el mes en relación al monto total de vencimientos en el mismo período. En el caso que el cliente deposite dinero adicional o retire parte de sus depósitos, se considerará sólo el monto correspondiente a lo efectivamente renovado.

19. PLAZO PROMEDIO.

Corresponde al plazo promedio ponderado, expresado en días, de los depósitos recibidos en el mes para el producto. Para estos efectos debe considerarse el plazo de amortización del capital.

Carátula de cuadratura

MODELO

El archivo P07 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

Institución:	Código:
Información correspondiente al mes de:	Archivo P07
Número de Registros Informados	:
Número de Comunas con Información	:
Total Número de Depósitos	:
Total Saldo a Fin de Mes en Depósitos	:
Responsable :	_
Fono :	GERENTE

NOMBRE : CUENTAS DE DEPOSITO A LA VISTA Y A PLAZO

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD : Mensual

PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF.
Corresponde al código que identifica al banco.

- 2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO. Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P10".
- 3. PERIODO.

 Corresponde al mes al que se refiere la información.

2.	Comun	a.						
3.	Tipo	de	clie	ente	∋			9 (01)
4.	N° de	CI	uenta	as e	en el	tramo	01	9 (07)
5.	N° de	CI	uenta	as e	en el	tramo	02	9 (07)
6.	N° de	CI	uenta	as e	en el	tramo	03	9 (07)
7.	N° de	CI	uenta	as e	en el	tramo	04	9 (07)
8.	N° de	CI	uenta	as e	en el	tramo	05	9 (07)
9.	N° de	CI	uenta	as e	en el	tramo	06	9 (07)
10.	Saldo	a	fin	de	mes	cuentas	tramo	01 9 (14)
11.	Saldo	a	fin	de	mes	cuentas	tramo	02 9 (14)
12.	Saldo	a	fin	de	mes	cuentas	tramo	03 9(14)
13.	Saldo	a	fin	de	mes	cuentas	tramo	04 9 (14)
14.	Saldo	a	fin	de	mes	cuentas	tramo	05 9 (14)
15.	Saldo	a	fin	de	mes	cuentas	tramo	06 9 (14)
						-	, ,	1001

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.

Corresponde al código de los productos clasificados bajo "Cuentas de depósito a la vista" y "Depósitos de Ahorro a Plazo", de acuerdo a la tabla 21 "Productos".

- 2. COMUNA.
 - Corresponde al código de la comuna, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas", en que se ubica la oficina en que opera el producto.
- 3. TIPO DE CLIENTE.

Se debe especificar el código correspondiente al tipo de depositante según lo dispuesto en la Tabla 35 "Tipo de cliente".

- 4-9. N° DE CUENTAS EN TRAMOS 01 06. Se informa el número de cuentas cuyos saldos a fin de mes se encuentren en cada uno de los tramos definidos para cada producto en la tabla 22 "Tramos".
- 10-15. SALDO A FIN DE MES EN CUENTAS DE TRAMOS 01-06. El saldo a fin de mes en tramos 01 a 06 corresponde a la suma de los saldos contables a fin de mes para cada producto en cada uno de los tramos, de acuerdo a lo informado en los campos 4 a 9 de este registro.

Carátula de cuadratura

El archivo P10 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

Institución:	Código:	
Información correspondiente al mes de:	Archivo P10	
Número de Registros Informados	· :	
Número de Comunas con Información	:	
Total Saldo Cuentas de Depósito a la Vista	:	
Total Saldo Cuentas de Ahorro para Vivienda	:	
Total Saldo Cuentas de Ahorro a Plazo	:	
Responsable :	_	
Fono :	GERENTE	
	GENERIE	

NOMBRE : ESTADO DE LAS COLOCACIONES

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD : Mensual

PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF. Corresponde al código que identifica al banco.

- 2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO. Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P14".
- 3. PERIODO.

 Corresponde al mes al que se refiere la información.

1.	Identificación del producto
3.	Moneda X (03)
4.	N° de colocaciones sin morosidad 9(06)
5.	$ exttt{N}^{\circ}$ de colocaciones con morosidad menor a 90
	días 9(06)
6.	N° de colocaciones con morosidad de 90 días
	o más 9(06)
7.	Monto por vencer 9 (14)
8.	Monto moroso a menos de 90 días 9(14)
9.	Monto moroso a 90 días o más 9(14)
	Largo del registro 72 bytes

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.

Corresponde al código de los productos clasificados bajo "Colocaciones Efectivas", y "Colocaciones en Letras de Crédito" en la tabla 21 "Productos".

2. COMUNA.

Corresponde a la comuna, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas", en que se ubica la oficina en donde se extendió el producto.

3. MONEDA.

Corresponde al siguiente código que identifica la moneda en que ha sido pactada la operación:

<u>Código</u>		
CHN	Moneda chilena no reajustable	е
CHR	Moneda chilena reajustable	
EXT	Moneda extranjera	

4-6. NUMERO DE COLOCACIONES A FIN DE MES.

Se informa el número de créditos para los distintos estados de las colocaciones: sin morosidad, moroso a menos de 30 días y moroso a 90 días o más. Para los efectos de informar este campo cuando existan créditos que tienen una parte morosa, se seguirá el criterio de considerar al crédito como moroso en la categoría que corresponda, según la mayor morosidad de esa parte.

7. MONTO POR VENCER.

Se informa el saldo del crédito cuyo vencimiento aún no ha ocurrido.

8. MONTO MOROSO A MENOS DE 90 DIAS.

Se informa la parte del saldo del crédito con fecha de vencimiento cumplida pero que aún no cumple 90 días de morosidad.

9. MONTO MOROSO A 90 DIAS O MAS.

Se informa la parte del crédito cuyo vencimiento se ha cumplido y que ya ha cumplido 90 días impaga.

Carátula de cuadratura

MODELO

El archivo P14 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

Institución:	Código:
Información correspondiente al mes de:	
Número de Registros Informados	:
Número de Comunas con Información	:
Número Colocaciones sin morosidad	:
Número Colocaciones con morosidad menor a 90 días	:
Número Colocaciones con morosidad de 90 días o más	:
Total Monto por vencer	:
Total Monto con morosidad menor a 90 días	:
Total Monto con morosidad a 90 días o más	:
Responsable :	
Fono :	
	GERENTE

ARCHIVO P15

CODIGO : P15

NOMBRE : COMPOSICION INSTITUCIONAL DE LAS

COLOCACIONES

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD : Mensual

PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF.

Corresponde a la identificación de la institución financiera según la codificación dada por esta Comisión.

2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.

Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P15".

3. PERIODO.

Corresponde al mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

1.	Identificación del producto 9(03)
2.	Región 9 (02)
3.	Moneda X (03)
4.	Composición institucional 9(03)
5.	Saldo a fin de mes 9(14)
6.	Filler X(01)
	Largo del registro 26 bytes

Definición de términos

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.

Corresponde al código del producto clasificado bajo "Colocaciones Efectivas", "Colocaciones en Letras de Crédito", "Operaciones de leasing" u "Operaciones con Pacto de Retrocompra", de acuerdo a la tabla 21 "Productos".

2. REGION.

Corresponde al código de la región, de acuerdo a la tabla 2 "Regiones", en que se ubica la oficina en que opera el producto.

3. MONEDA.

Corresponde al siguiente código que identifica la moneda en que ha sido pactada la operación:

<u>Código</u>	
CHN	Moneda chilena no reajustable
CHR	Moneda chilena reajustable
EXT	Moneda extranjera

4. COMPOSICION INSTITUCIONAL.

Corresponde al código sectorial de acuerdo a la tabla 11 "Composición institucional".

5. SALDO A FIN DE MES.

Corresponde al saldo contable al último día del mes informado.

Carátula de cuadratura

El archivo P15 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

nstitución:	Código:
nformación correspondiente al mes de:	Archivo P15
Número de Registros Informados	:
Número de Regiones con Información	:
Total Saldo a fin de Mes	:
Responsable :	
Fono :	GERENTE

NOMBRE : COLOCACIONES POR ACTIVIDAD ECONOMICA

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD : Mensual

PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

 CODIGO DE LA IF.
 Corresponde a la identificación de la institución financiera según la codificación dada por esta Comisión.

- 2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO. Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P16".
- 3. PERIODO.

 Corresponde al mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

1.	Identificación del producto 9(03)
2.	Región 9 (02)
3.	Moneda X (03)
4.	Actividad económica 9(02)
5.	Saldo a fin de mes 9 (14)
	Largo del registro 24 bytes

Definición de términos

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.
 Corresponde al código del producto clasificado bajo
 "Colocaciones Efectivas", "Colocaciones en Letras de
 Crédito", "Operaciones de leasing" u "Operaciones con
 Pacto de Retrocompra", de acuerdo a la tabla 21
 "Productos".

2. REGION.

Corresponde al código de la región, de acuerdo a la tabla 2 "Regiones", en que se ubica la oficina en que opera el producto.

3. MONEDA.

Corresponde al siguiente código que identifica la moneda en que ha sido pactada la operación:

<u>Código</u>	
CHN	Moneda chilena no reajustable
CHR	Moneda chilena reajustable
EXT	Moneda extranjera

4. ACTIVIDAD ECONOMICA.

Corresponde al código de actividad del deudor de acuerdo a la tabla 10 "Actividad económica".

5. SALDO A FIN DE MES.

Corresponde al saldo contable al último día del mes informado.

Carátula de cuadratura

El archivo P16 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

nstitución:	Código:
nformación correspondiente al mes de:	Archivo P16
Número de Registros Informados	:
Número de Regiones con Información	:
Total Saldo a fin de Mes	:
Responsable :	
Fono :	GERENTE

NOMBRE : LETRAS Y PAGARES

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD : Mensual

PLAZOS : 9 días hábiles

En este archivo debe presentarse información respecto del cobro o protesto de letras y pagarés que se han recibido de terceros, ya sea en cobranza o en garantía, a título de descuento u otro título traslaticio de dominio que no se origine en la compra de cartera a otra institución financiera, y cuyo vencimiento ocurra en el mes a que se refiere el informe. Por consiguiente, no deben incluirse los documentos emitidos por las instituciones financieras con motivo de la concesión de préstamos.

Primer registro

- 1. CODIGO DE LA IF.

 Corresponde al código que identifica al banco.
- IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
 Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P18".
- 3. PERIODO.

Corresponde al mes al que se refiere la información.

1. 2.	Identificación del producto	
3.	Número de letras y pagarés presentados	3 (00)
	a cobro en el mes	9(07)
4.	Monto de las letras y pagarés presentados	
	a cobro en el mes	9 (14)
5.	Número de letras y pagarés impagos en el mes	9 (06)
6.	Monto de las letras y pagarés impagos	
	en el mes	9 (14)
7.	Número de letras y pagarés protestados	
	en el mes	9 (06)
8.	Monto de las letras y pagarés protestados	
	en el mes	9 (14)
	Largo del registro	70 bytes

- 1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO. Corresponde al código del producto clasificado bajo "Letras y Pagarés" de acuerdo a la tabla 21 "Productos".
- 2. COMUNA.

Corresponde al código de la comuna, de acuerdo a la tabla 65 "Comunas", en que se ubica el domicilio del aceptante del documento.

3-4. NUMERO Y MONTO DE LETRAS Y PAGARES PRESENTADOS A COBRO EN EL MES.

Se informa el número y monto total de letras y pagarés que vencen y son presentados a cobro en el mes. Los documentos nominados en moneda extranjera serán convertidos a moneda chilena utilizando el tipo de cambio de representación contable vigente a la fecha del informe. Los documentos que se cobren a través de corresponsales serán informados por estos últimos.

- 5-6. NUMERO Y MONTO DE LETRAS Y PAGARES IMPAGOS EN EL MES. Se informa el número y monto total de letras y pagarés que habiendo vencido en el mes, no han sido pagados ni protestados.
- 7-8. N° Y MONTO DE LETRAS Y PAGARES PROTESTADOS EN EL MES. Se informa el número y monto total de letras y pagarés impagos que han sido protestados en el curso del mes.

Carátula de cuadratura

MODELO

El archivo P18 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

NOMBRE : AHORRO PARA LA VIVIENDA

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD : Mensual

PLAZOS : 9 días hábiles

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF.

Corresponde al código que identifica al banco.

2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO. Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P19".

3. PERIODO.

Corresponde al mes al que está referida la información.

	Identificación del producto 9(03)
2.	Comuna 9 (06)
3.	Tipo de cliente 9(01)
4.	Número de cuentas vigentes en el tramo 1
	que cumplen con el plan de ahorro 9(07)
5.	Número de cuentas vigentes en el tramo 1
	que no cumplen con el plan de ahorro 9(07)
6.	Saldo de ahorro acumulado en el tramo 1 9(14)
7.	Monto de ahorro pactado en el tramo 1 9(14)
8.	Número de cuentas vigentes en el tramo 2
	que cumplen con el plan de ahorro 9(07)
9.	Número de cuentas vigentes en el tramo 2
	que no cumplen con el plan de ahorro 9(07)
10.	Saldo de ahorro acumulado en el tramo 2 9(14)
11.	Monto de ahorro pactado en el tramo 2 9(14)

12.	Número de cuentas vigentes en el tramo 3	
	que cumplen con el plan de ahorro	9(07)
13.	Número de cuentas vigentes en el tramo 3	
	que no cumplen con el plan de ahorro	9(07)
14.	Saldo de ahorro acumulado en el tramo 3	9 (14)
15.	Monto de ahorro pactado en el tramo 3	9 (14)
16.	Número de cuentas vigentes en el tramo 4	
	que cumplen con el plan de ahorro	9 (07)
17.	Número de cuentas vigentes en el tramo 4	
	que no cumplen con el plan de ahorro	9(07)
18.	Saldo de ahorro acumulado en el tramo 4	9 (14)
19.	Monto de ahorro pactado en el tramo 4	9 (14)
20.	Número de cuentas abiertas en el período	9 (05)
21.	Número de cuentas recibidas en el período	9 (05)
22.	Número de cuentas traspasadas en el período.	9 (05)
23.	Número de contratos modificados en el	
	período por aumento del plazo mínimo	9 (05)
24.	Número de contratos modificados en el	
	período por disminución del plazo mínimo	9 (05)
25.	Número de contratos modificados en el	
	período por otras causal <u>es</u>	9 (05)
	Largo del registro	208 bytes

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.

Debe incluir el código del producto de acuerdo con la tabla 21, esto es, "710" (Cuentas de giro diferido), "720" (Cuentas de giro incondicional) u "804" (Cuentas de ahorro voluntario con plan para subsidio), según corresponda.

2. COMUNA.

Corresponde al código de comuna de la oficina en que opera la cuenta, de acuerdo a la tabla 65 "Comunas".

3.- TIPO DE CLIENTE

Se debe especificar el código correspondiente al tipo de depositante según lo dispuesto en la Tabla 35 "Tipo de cliente".

4-19. INFORMACION POR TRAMOS.

Los tramos están definidos en función del plazo convenido para juntar el ahorro pactado y son los siguientes:

PERIODO	TRAMO
Hasta 18 meses	1
Más de 18 y hasta 30 meses	2
Más de 30 y hasta 48 meses	3
Más de 48 meses	4

El plazo se considera desde la fecha de apertura de la cuenta de ahorro, incluso en los casos en que se trate de un traspaso de cuenta desde otra institución financiera.

NUMERO DE CUENTAS VIGENTES QUE CUMPLEN EL PLAN DE AHORRO.

Se informarán en esta categoría las cuentas que cumplan con lo siguiente:

- a) Tener enterado el total del ahorro mínimo pactado.
- b) Haber cumplido una permanencia o antigüedad mínima de 18 meses calendario completos.

NUMERO DE CUENTAS VIGENTES QUE NO CUMPLEN EL PLAN DE AHORRO.

Se incluyen en esta categoría las cuentas vigentes que no cumplan con las condiciones a) o b) del párrafo anterior.

SALDO DE AHORRO ACUMULADO.

Se informa el saldo contable correspondiente a las cuentas del tramo, en pesos, incluyendo sus intereses y reajustes devengados.

MONTO DE AHORRO PACTADO.

Se informa el monto de ahorro pactado, por su equivalente en pesos, correspondiente a las cuentas del tramo.

- 20. NUMERO DE CUENTAS ABIERTAS EN EL PERIODO.
 - Se indicará la cantidad de cuentas abiertas en el período por la institución. No deben incluirse las provenientes de traspasos de otras instituciones.
- 21. NUMERO DE CUENTAS RECIBIDAS EN EL PERIODO. Son las cuentas abiertas en el período, originadas por traspasos de cuentas que se mantenían en otras instituciones financieras.
- 22. NUMERO DE CUENTAS TRASPASADAS EN EL PERIODO.

Son las cuentas que la institución ha traspasado o que han sido cerradas por los ahorrantes con la declarada intención de traspasarlas a otra institución, para lo cual debe haberse emitido el correspondiente certificado de saldo.

23-25. NUMERO DE CONTRATOS MODIFICADOS.

Se informa la cantidad de contratos modificados según las distintas causales que se señalan. Cuando se haga más de una modificación al contrato, se informará sólo la correspondiente al cambio de plazo.

Carátula de cuadratura

El archivo P19 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO		
Institución:	Código:	
Información correspondiente al mes de:	Archivo P19	
Número de Registros Informados	:	
Número de Comunas con Información	:	
Número de Cuentas que Cumplen con el Plan de Ahorro	:	
Número de Cuentas que no Cumplen con el Plan de Ahorro	:	
Número de Cuentas Abiertas en el Período	:	
Número de Contratos Modificados en el Período	:	
Total Ahorro Acumulado	:	
Responsable :		
Fono :	GERENTE	

NOMBRE : OPERACIONES EN CAJEROS AUTOMATICOS

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD : Mensual

PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF. Corresponde al código que identifica al banco.

- 2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO. Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P20".
- 3. PERIODO.

 Corresponde al mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

1.	Identificación del producto 9(03)
2.	Comuna 9(06)
3.	Tipo de transacción 9(02)
4.	Número de transacciones 9(09)
5.	Monto de las transacciones 9(14)
	Largo del registro 34 bytes

Definición de términos

 IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.
 Corresponde al código del producto "Operaciones en ATM", de acuerdo a la tabla 21 "Productos".

2. COMUNA.

Corresponde al código de la comuna, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas", en que se ubica la oficina de la cual depende el cajero automático.

- 3. TIPO DE TRANSACCION.
 - Corresponde al tipo de transacción que se informa, según los códigos de la tabla 36 "Tipo de transacción en ATM".
- 4. NUMERO DE TRANSACCIONES.

Corresponde al número de operaciones realizadas en los cajeros automáticos de la comuna en el período, por todos los usuarios, sean o no clientes de la institución, y por cada tipo de transacción definida en la tabla 36.

5. MONTO DE LAS TRANSACCIONES.

Debe indicarse el monto que conforman las operaciones incluidas en el campo 4 anterior. Cuando el tipo de transacción informada sea "consulta de saldo o solicitud de cartola", en este campo se informará en cero (\emptyset) .

Carátula de cuadratura

El archivo P20 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

Institución:	_ Código:		
Información correspondiente al mes de:	Archivo P20		
Número de Registros Informados	:		
Número de Comunas con Información	· ·		
Número Total de Giros	· ·		
Número Total de Depósitos en Efectivo	:		
Número Total de Depósitos con Documentos	:		
Responsable :		_	
Fono :			
	GER	ENTE	

NOMBRE : DEUDORES EN CUENTAS CORRIENTES

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD : Mensual

PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF. Corresponde al código que identifica al banco.

2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO. Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P21".

3. PERIODO.

Corresponde al mes al que se refiere la información.

1.	Identificación del producto 9(03)
2.	Comuna 9 (06)
3.	Tipo de cliente 9(01)
4.	N° de deudores en el tramo 01 9(06)
5.	N° de deudores en el tramo 02 9(06)
6.	N° de deudores en el tramo 03 9(06)
7.	N° de deudores en el tramo 04 9(06)
8.	N° de deudores en el tramo 05 9(06)
9.	Saldo total de deuda en tramo 01 9(14)
10.	Saldo total de deuda en tramo 02 9(14)
11.	Saldo total de deuda en tramo 03 9(14)
12.	Saldo total de deuda en tramo 04 9(14)
13.	Saldo total de deuda en tramo 05 9(14)
	Largo del registro 110 bytes

- 1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.
 - Corresponde al código de los productos clasificados bajo "Préstamos comerciales" u "Otros préstamos de consumo" de acuerdo a la tabla 21 "Productos".
- 2. COMUNA.

Corresponde al código de la comuna, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas", en que se ubica la oficina en que está radicada la cuenta corriente.

- 3. TIPO DE CLIENTE.
 - Se debe especificar el código correspondiente al tipo de cliente que es titular de la cuenta corriente, de conformidad con lo dispuesto en la Tabla 35 "Tipo de cliente".
- 4-8. N° DE DEUDORES EN TRAMOS 01 05. Se informa el número de deudores que, según su saldo adeudado al cierre del mes, se encasillan en cada uno de los tramos definidos en la Tabla 22 "Tramos".
- 9-13 SALDO TOTAL DE DEUDA POR TRAMOS 01-05.

Corresponde a la suma de los saldos adeudados en cada uno de los tramos, de acuerdo a lo informado en los campos 4 a 8 de este registro.

Carátula de cuadratura

El archivo P21 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

Institución:	Código:	
Información correspondiente al mes de:	Archivo P21	
Número de Registros Informados	:	
Número de Comunas Informadas	:	
Número de Deudores Informados	:	
Saldo Total Adeudado	:	
Responsable :	_	
Fono :		
	GE	RENTE

NOMBRE : OTROS PRODUCTOS DE COLOCACIONES

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD : Mensual

PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF.

Corresponde al código que identifica al banco.

2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO. Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P22".

3. PERIODO.

Corresponde al mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

1.	Identificación del producto 9(03)	
2.	Número de operaciones 9(08)	
3.	Saldo 9(14)	
4.	Número de operaciones en el mes 9(08)	
5.	Monto de operaciones en el mes 9(14)	
6.	Plazo promedio 9(04)	
7.	Porcentaje de créditos con morosidad de 90	
	días o más 9(03) V9(02)	
	Largo del registro 56 bytes	

Definición de términos

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.

Corresponde al código de los productos clasificados bajo "Préstamos Comerciales", "Préstamos a Instituciones Financieras", "Créditos para Importación", "Créditos para Exportación", "Préstamos Hipotecarios Endosables para Fines Generales" y Préstamos Hipotecarios para Fines Generales en Letras de Crédito", en la tabla 21 "Productos".

- 2. NUMERO DE OPERACIONES.
 - Se refiere, para cada producto, al número total de operaciones que registran saldo en la institución.
- 3. SALDO.

Es el saldo contable, para cada producto, al cierre del período.

- 4. NUMERO DE OPERACIONES EN EL MES. Corresponde al número de operaciones registradas en el mes para cada producto.
- 5. MONTO DE OPERACIONES EN EL MES. Corresponde al monto registrado en el mes para cada producto.
- 6. PLAZO PROMEDIO. Es el plazo promedio ponderado, expresado en días, de las operaciones registradas en el mes para cada producto.
- 7. PORCENTAJE DE CREDITOS CON MOROSIDAD DE 90 DIAS O MAS. Se indicará para cada producto, el porcentaje de su saldo que al cierre de mes presenta una morosidad igual o superior a 90 días.

Carátula de cuadratura

El archivo P22 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

Institucion:	Codigo:
Información correspondiente al mes de:	_ Archivo P22
Número de Registros Informados	:
Número de Operaciones de Créditos de Importación	:
Saldo Total por Créditos de Importación	:
Número de Operaciones en el Mes por	
Préstamos Comerciales	:
Monto de Operaciones en el Mes por	
Préstamos Comerciales	:
Responsable :	
Fono :	
	GERENTE

NOMBRE : COLOCACIONES EN LETRAS DE CREDITO Y MUTUOS

HIPOTECARIOS ENDOSABLES.

PERIODICIDAD : Mensual

PLAZO : 9 días hábiles

En este archivo se incluirá información referida a colocaciones en letras de crédito y mutuos hipotecarios endosables que se mantienen al cierre del mes, incluidos los mutuos hipotecarios endosables a favor de terceros administrados por la institución.

Los valores monetarios se expresarán en pesos.

Primer registro

1. Código de la in	nstitución financiera	. 9(03)
2. Identificación	del archivo	. X(03)
3. Período		. P(06)
4. Filler		. X(50)
	Largo del registro	62 bytes

- 1. CODIGO DE LA IF.
 - Corresponde a la identificación de la institución financiera, según la codificación dada por esta Comisión.
- 2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.

Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P30".

3. PERIODO.

Corresponde al mes al que se refiere la información.

1. Código del producto	
3. Plazo residual 9 (02	
4. Número operaciones sin morosidad de 90	
días o más 9(07	⁷)
5. Monto de operaciones sin morosidad de 90	
días o más 9(14	1)

6. Monto al día 9(14)
7. Monto con morosidad 9(14)
8. Número de operaciones con morosidad igual o
superior a 90 días 9(07)
Largo del registro 62 bytes

- 1. CODIGO DEL PRODUCTO O TRANSACCION. Se utilizarán los siguientes códigos:
 - 01 Colocaciones en letras de crédito para la vivienda.
 - 02 Colocaciones en letras de crédito para fines generales.
 - 05 Créditos con Mutuos hipotecarios endosables para la vivienda.
 - 06 Créditos con Mutuos hipotecarios endosables para fines generales.
 - 11 Mutuos hipotecarios endosables para la vivienda administrados por la institución.
 - 12 Mutuos hipotecarios endosables para fines generales administrados por la institución.

Los códigos 01, 02, 05, y 06 se utilizarán para informar las colocaciones mantenidas al cierre del mes.

Los códigos 11 y 12 sirven para informar los MHE a favor de terceros, administrados por la institución.

2. PLAZO ORIGINAL.

Corresponde al número de años comprendidos entre la fecha de otorgamiento y la fecha de vencimiento de la última cuota. Este campo se informará redondeando al número entero que corresponda al considerar como un año más las fracciones iguales o superiores a 6 meses.

3. PLAZO RESIDUAL.

Corresponde al número de años comprendidos entre la fecha a la que está referida la información y la fecha de vencimiento de la última cuota. Este campo se informará redondeando al número entero correspondiente según lo indicado para el campo anterior. Por consiguiente, este campo admite el cero como dato informativo cuando el plazo residual sea inferior a 6 meses.

La combinación de los datos de los campos 1, 2 y 3, determinan la que debe incluirse en los campos siguientes. Si en alguno de los campos que siguen no corresponde incluir información, se llenará con ceros.

- 4. NUMERO DE OPERACIONES SIN MOROSIDAD DE 90 DIAS O MAS. En este campo se informará el número de operaciones que están siendo pagadas normalmente o cuya morosidad en el pago de alguna de sus cuotas no alcanza los 90 días al último día del periodo en que está referida la información, según la combinación de plazos originales y residuales (campos 2 y 3) del producto de que se trate.
- 5. MONTO DE OPERACIONES SIN MOROSIDAD DE 90 DIAS O MAS. En este campo se informará el monto total de las operaciones informadas en el campo 4.
- 6. MONTO AL DIA.

En este campo se informará el monto de capital sin mora de los créditos que registren dividendos morosos.

7. MONTO CON MOROSIDAD.

En este campo deberá informarse el monto que presenta morosidad, correspondiente a las operaciones cuya parte al día se informa en el campo 6.

8. NUMERO DE OPERACIONES CON MOROSIDAD IGUAL O SUPERIOS A 90 DIAS.

En este campo deberá informarse el número de operaciones que presentan una morosidad igual o superior a 90 días en alguna de sus cuotas.

Carátula de cuadratura

El archivo P30 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO	
Institución:	Código :
Información correspondiente al mes de:	Archivo : P30
Número de Registros Informados	
Número de operaciones con letras de crédito informadas (suma de campos 4 y 8 para registros que contengan el código 01 y 02 en el campo 1)	
Número de créditos con MHE a favor de la institución informados (suma de campos 4 y 8 para registros que contengan el código 05 y 06 en el campo 1)	
Total monto de créditos en LC y MHE a favor del banco (suma de campos 6 y 7 para registros que contengan los códigos 01, 02 05 y 06 e campo 1)	en el
Número de MHE administrados por la institución (suma de campos 4 y 8 para registros que contengan los códigos 11 ó 12 en el campo 1)
Monto total MHE administrados (suma de campos 6 y 7 para registros que contengan los códigos 11 ó 12 en el campo 1)
Responsable :	
Fono :	OFRENTS
	GERENTE

NOMBRE : AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO.

PERIODICIDAD : Mensual.

PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. Código de la ins	titución financiera	. 9(03)
2. Identificación d	el archivo	. X(03)
3. Período		. P(06)
4. Filler		. X(170)
	Largo del registro	182 bytes

1. CODIGO DE LA IF.

Corresponde a la identificación de la institución financiera, según la codificación dada por esta Comisión.

2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
 Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser
"P33".

3. PERIODO.

Corresponde al año-mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

01. Modalidad de ahorro previsional
03. Número de contratos vigentes
03. Número de contratos vigentes
04. Saldo total acumulado
05. Número de depósitos del mes
06. Monto de depósitos del mes
06. Monto de depósitos del mes
07. Número de traspasos provenientes de otras entidades 9(08)
entidades 9(08)
08. Monto de traspasos provenientes de otras
entidades 9(14)
09. Número de traspasos destinados a otras
<u>-</u>
entidades 9(08)
10. Monto de traspasos destinados a otras
entidades 9(14)
11. Número de retiros del mes 9(08)
12. Monto de retiros del mes 9(14)
13. Intereses abonados durante el mes 9(14)

14.	Intereses	devengados durante el Mes	9 (14)
15.	Reajustes	abonados durante el mes	9(14)
16.	Reajustes	devengados durante el mes	9 (14)
17.	Comisiones	s cobradas durante el mes	9 (14)
		Largo del registro	182 bytes

Definición de términos

01. MODALIDAD DE AHORRO PREVISIONAL.

Indicará la modalidad de ahorro previsional según la clasificación de códigos siguiente:

- 1 Ahorros con depósitos convenidos.
- 2 Ahorros con depósitos voluntarios.

02. TIPO DE PLAN DE AHORRO PREVISIONAL.

Se deberá indicar el tipo de plan de ahorro previsional correspondiente, de acuerdo a los instrumentos sobre los cuales estos se estructuran, según la clasificación de los códigos siguientes:

- 1 Cuenta de ahorro a plazo con giro diferido
- 2 Cuenta de ahorro a plazo con giro incondicional.
- 3 Depósito a plazo nominativos no endosable
- 4 Otros.

03. NUMERO DE CONTRATOS VIGENTES.

Se deberá expresar la cantidad de contratos del plan asociado a la modalidad de ahorro, vigentes al último día del mes de referencia de la información.

04. SALDO TOTAL ACUMULADO.

Se deberá expresar la suma de los saldos contables de las cuentas o depósitos al último día del mes de referencia de la información.

05. NUMERO DE DEPOSITOS DEL MES.

Se deberá expresar la suma total de la cantidad de depósitos directos e indirectos realizados durante el mes de referencia de la información.

06. MONTO DE DEPOSITOS DEL MES.

Se deberá expresar suma total del monto de depósitos directos e indirectos enterados durante el mes de referencia de la información.

- 07. NUMERO DE TRASPASOS PROVENIENTES DE OTRAS ENTIDADES. Se deberá expresar la cantidad de traspasos provenientes de otras entidades que se hayan enterado durante el mes de referencia de la información.
- 08. MONTO DE TRASPASOS PROVENIENTES DE OTRAS ENTIDADES. Se deberá expresar el monto total de traspasos provenientes de otras entidades enterado durante el mes de referencia de la información.
- 09. NUMERO DE TRASPASOS DESTINADOS A OTRAS ENTIDADES. Se deberá expresar la cantidad de traspasos destinados a otras entidades que se hayan cursado durante el mes de referencia de la información.
- 10. MONTO DE TRASPASOS DESTINADOS A OTRAS ENTIDADES. Se deberá expresar el monto total de traspasos destinados a otras entidades que se hayan cursado durante el mes de referencia de la información.
- 11. NUMERO DE RETIROS DEL MES. Se deberá expresar la cantidad de operaciones de retiros de montos efectuados durante el mes de referencia de la información.
- 12. MONTO DE RETIROS DEL MES. Se deberá expresar el saldo total del monto de retiros cursados durante el mes de referencia de la información.
- 13. INTERESES ABONADOS DURANTE EL MES. Se deberá expresar el monto total intereses abonados a las cuentas vigentes, durante el mes de referencia de la información.
- 14. INTERESES DEVENGADOS DURANTE EL MES.

 Se deberá expresar el monto total de intereses devengados, (no abonados) por las cuentas vigentes al último día del mes de referencia de la información.
- 15. REAJUSTES ABONADOS DURANTE EL MES. Se deberá expresar el saldo total del monto de reajustes abonados durante el mes de referencia de la información.

- 16. REAJUSTES DEVENGADOS DURANTE EL MES. Se deberá expresar el saldo total del monto de reajustes devengados, (no abonados) por las cuentas vigentes al último día del mes de referencia de la información.
- 17. COMISIONES COBRADAS DURANTE EL MES. Se deberá expresar el saldo total del monto de comisiones cargadas a las cuentas vigentes durante el mes de referencia de la información.

Carátula de cuadratura

El archivo P33 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO	
Institución: Có	digo :
Información correspondiente al mes de: Are	chivo : P33
Número de Registros Informados	
Número de contratos vigentes de ahorro a plazo con giro diferido	
Monto total acumulado de cuentas de ahorro a plazo con giro diferido	
Número de contratos vigentes de ahorro a plazo con giro incondicional	
Monto total acumulado de cuentas de ahorro a plazo con giro incondiciona	
Número de contratos vigentes con plan de depósitos a plazo nominativ no endosables	os
Monto de ahorro con depósitos a plazo nominativos no endosables	
Número de contratos vigentes con otro plan	
Monto de ahorro con otro plan	
Responsable : Fono :	
	GERENTE

Carta Circular N° 9/2002

NOMBRE : TRASPASOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUN-

TARIO.

PERIODICIDAD : Mensual.

PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. Código de la institución financiera	9(03)
2. Identificación del archivo	X(03)
3. Período	P(06)
4. Filler	X(12)
Largo del registro	24 bytes

1. CODIGO DE LA IF.

Corresponde a la identificación de la institución financiera, según la codificación dada por esta Comisión.

2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.

Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P34".

3. PERIODO.

Corresponde al año-mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

01. Modalidad de ahorro previsional	9(01)
02. Tipo de traspaso	9(01)
03 Tipo de entidad asociada al traspaso	9(01)
04. Monto de los traspasos	9 (14)
05. Filler	X(07)
Largo del registro	24 bytes

Definición de términos

- 01. MODALIDAD DE AHORRO PREVISIONAL. Indicará la modalidad de ahorro previsional según la clasificación de códigos siguiente:
 - 1 Ahorros con depósitos convenidos.
 - 2 Ahorros con depósitos voluntarios.

02. TIPO DE TRASPASO.

Indicará la modalidad del tipo de traspaso según la clasificación de códigos siguiente:

- 1 Traspasos destinados a otras entidades (salidas)
- 2 Traspasos provenientes de otras entidades (entradas).

03. TIPO DE ENTIDAD ASOCIADA AL TRASPASO.

Indicará la modalidad del tipo de entidad asociada al traspaso según la clasificación de códigos siguiente:

- 1 Administradoras de Fondos de Pensiones AFP.
- 2 Bancos e Instituciones Financieras.
- 3 Administradoras de Fondos Mutuos.
- 4 Administradoras de Fondos de Inversión.
- 5 Compañías de seguros
- 6 Administradoras de Fondos para la Vivienda.
- 7 Otras Entidades.

04. MONTO DE LOS TRASPASOS

Se deberá expresar el monto total de los traspasos que afectaron a las cuentas vigentes durante el mes de referencia de la información, asociado a cada uno de los códigos expresados en campos anteriores.

Carátula de cuadratura

MODELO

El archivo P34 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO	
Institución:	Código :
Información correspondiente al mes de:	Archivo : P34
Número de Registros Informados	
Monto total de traspasos efectuados	
	<u>,</u>
Responsable :	
Fono :	
	GERENTE

Carta Circular N° 9/2002

NOMBRE : TIPO DE DEPOSITANTE DE AHORRO PREVISIONAL

VOLUNTARIO.

PERIODICIDAD : Mensual.

PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. Código de la ir	nstitución financiera	9(03)
2. Identificación	del archivo	X(03)
3. Período		P(06)
4. Filler		X(34)
	Largo del registro	46 bytes

1. CODIGO DE LA IF.

Corresponde a la identificación de la institución financiera, según la codificación dada por esta Comisión.

2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.

Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P35".

3. PERIODO.

Corresponde al año-mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

01. Modalidad de ahorro previsional	. 9(01)
02. Tipo de plan de ahorro previsional	. 9(01)
03. Régimen tributario	. 9(01)
04. Tramo de edad	. 9(03)
05. Tramo de saldo	. 9(03)
06 Tipo de género	. 9(01)
07. Número de cuentas	. 9(08)
08. Bonificación fiscal	. 9(14)
09. Total acumulado	. 9(14)
Largo del registro	46 bytes

Definición de términos

- 01. MODALIDAD DE AHORRO PREVISIONAL Indicará la modalidad de ahorro previsional según la clasificación de códigos siguiente:
 - 1 Ahorros con depósitos convenidos.
 - 2 Ahorros con depósitos voluntarios.

02. TIPO DE PLAN DE AHORRO PREVISIONAL

Se deberá indicar el tipo de plan de ahorro previsional correspondiente, de acuerdo a los instrumentos sobre los cuales estos se estructurarán, según los siguientes códigos:

- 1 Cuenta de ahorro a plazo con giro diferido
- 2 Cuenta de ahorro a plazo con giro incondicional
- 3 Depósitos a plazo nominativos
- 4 Otros

03. REGIMEN TRUBUTARIO

Si en el campo 1 se informa el código 1, en este campo se debe informar cero. En caso contrario, en este campo se debe indicar uno de los siguientes códigos:

- 1 Régimen tributario letra a) Art.20L D.L.3.500.
- 2 Régimen tributario letra b) Art.20L D.L.3.500.

04. TRAMO DE EDAD

Debe corresponder a alguno de los códigos expresados en Tabla 56 "Tramos de edades".

05. TRAMO DE SALDO.

Debe corresponder a alguno de los códigos indicados en Tabla 57 "Tramos de saldos".

06. TIPO DE GENERO.

Debe corresponder a alguno de los códigos para personas naturales de la Tabla 35 "Tipo de cliente".

07. NUMERO DE CUENTAS.

Debe expresar la cantidad de cuentas asociadas a cada uno de los códigos expresados en campos anteriores.

08. BONIFICACION FISCAL.

Cuando en el campo 3 se informe el código 1, en este campo se debe informar el saldo de bonificación fiscal. En los demás casos se informará cero.

09. TOTAL ACUMULADO.

Se debe informar la suma total de los saldos acumulados en los depósitos y cuentas al último día del mes al que esté referida la información, incluida la bonificación fiscal.

Carátula de cuadratura

El archivo P35 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO	
Institución:	Código :
Información correspondiente al mes de:	Archivo : P35
Número de Registros Informados	
Número total de cuentas asociadas	
	<u></u>
Responsable :	
Fono :	
	GERENTE

NOMBRE : ESTADO DE EMISIONES Y COLOCACIONES DE

BONOS

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD : Mensual

PLAZO : 09 días hábiles

En este archivo, se deberán reportar todas las emisiones de bonos vigentes a la fecha de referencia de la información. Se entenderá por tales a todas aquellas series inscritas en el registro mantenido por esta Comisión, hayan o no sido colocadas, cuyo plazo de colocación no haya vencido o no se encuentren totalmente amortizadas.

Primer registro

01. Código de la IF		9(03)
02. Identificación del archi	ivo	X(03)
03. Período		P(06)
04. Filler		X(216)
	Largo del registro	228 bytes

01. CODIGO DE LA IF:

Corresponde a la identificación de la institución financiera según los códigos dados por esta Comisión.

02. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO:

Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P36".

03. PERIODO:

Corresponde al mes al que se refiere la información, según lo solicitado.

Estructura de los registros

01. Serie X(15)
02. Tipo de Bono 9(02)
03. Clasificadora de Riesgo 1 9(02)
04. Clasificación de Riesgo 1 X(04)
05. Clasificadora de Riesgo 2 9(02)
06. Clasificación de Riesgo 2 X(04)
07. Amortización 9(02)
08. Número de inscripción X(15)
09. Fecha de inscripción F(08)

10.	Fecha límite para la colocación	F(08)
11.	Fecha de emisión nominal	F(08)
12.	Plazo de los bonos	9 (04)
13.	Tipo de moneda	9 (03)
14.	Modalidad y número de emisión	9 (03)
15.	Monto inscrito	9 (14)
16.	Tasa de emisión	9(02)V9(02)
17.	Monto nominal inicial colocado	9 (14)
18.	Monto nominal colocado vigente	9 (14)
19.	Valor par	9 (14)
20.	Intereses pagados durante el último mes	9 (14)
21.	Amortizaciones pagadas durante el último mes	9 (14)
22.	Montos nominales colocados durante el último	
	mes	9 (14)
23.	Valor par de los bonos colocados durante el	
	último mes	9 (14)
	Monto colocado durante el último mes	
	Gastos de colocación del último mes	
26.	Tasa de colocación del último mes	9(02)V9(02)
	Largo del registro	228 bytes

Definición de términos

01. SERIE.

Código que identifica la serie de los bonos, según la inscripción en el Registro de Valores.

02 TIPO DE BONO

Debe corresponder a uno de los códigos siguientes:

- 01 Bono Ordinario.
- 02 Bono Subordinado.
- 03 Bono Hipotecario.

03. CLASIFICADORA DE RIESGO 1

Identifica a una de las firmas evaluadoras que ha clasificado el bono conforme a lo establecido en la Ley 18.045 de Mercado de Valores, considerando el código que le corresponda según lo siguiente:

- 10 FITCH CHILE CLASIFICADORA DE RIESGOS LTDA.
- 20 FELLER-RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LTDA.
- 30 CLASIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS LTDA.
- 40 INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGO LTDA.

04. CLASIFICACION DE RIESGO 1.

Corresponde a la clasificación actualizada asignada a los bonos por la firma identificada en el campo 03. Estas clasificaciones deben ser informadas en este campo ajustadas a la izquierda y el resto de sus dígitos en blancos cuando corresponda.

05. CLASIFICADORA DE RIESGO 2.

Identifica a la otra firma evaluadora que ha clasificado los bonos, según:

- 10 FITCH CHILE CLASIFICADORA DE RIESGOS LTDA.
- 20 FELLER-RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LTDA.
- 30 CLASIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS LTDA.
- 40 INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGO LTDA.

06. CLASIFICACION DE RIESGO 2

Corresponde a la clasificación actualizada asignada a los bonos por la firma identificada en el campo 05. Estas clasificaciones deben ser informadas en este campo ajustadas a la izquierda y el resto de sus dígitos en blancos cuando corresponda.

07. AMORTIZACION.

Indica las condiciones establecidas para la amortización del bono, según los siguientes códigos:

- 01 Amortización periódica sin derecho a prepago.
- 02 Amortización no periódica sin derecho a prepago.
- 03 Amortización periódica con derecho a prepago.
- 04 Amortización no periódica con derecho a prepago.

Por amortización periódica se entiende aquella en que se paga parte del capital en cada cupón. No periódica será aquella en que existen cupones en que solo se pagan intereses.

El derecho a prepago se refiere a la facultad del emisor de efectuar alguna amortización extraordinaria, reembolsando anticipadamente todo o parte del capital (aplicable sólo a bonos ordinarios).

08. NUMERO DE INSCRIPCION.

Corresponde al número de inscripción de la emisión en el Registro de Valores de la Comisión.

09. FECHA DE INSCRIPCION.

Se debe expresar la fecha en que se efectuó el registro de la emisión.

10. FECHA LIMITE PARA LA COLOCACION.

Corresponde a la fecha de vencimiento del plazo para la colocación.

11. FECHA DE EMISION NOMINAL.

Se debe indicar la fecha a partir de la cual el bono comienza a devengar intereses.

12. PLAZO DE LOS BONOS.

Corresponde al plazo contractual, expresado en meses, establecido para extinguir la obligación.

13. TIPO DE MONEDA.

Debe corresponder a uno de los códigos que identifica la moneda de la serie emitida, según la Tabla 1 "Monedas y unidades de cuenta".

14. MODALIDAD Y NUMERO DE EMISION.

Se deberá expresar si la emisión de los instrumentos ha sido efectuada por títulos de deuda de montos fijos o por líneas de bonos, según los códigos siguientes:

- 000 Emisión ha sido realizada por títulos de deudas de montos fijos.
- 00i Emisión ha sido realizada con cargo a una línea de bonos. La letra "i" corresponde a un correlativo que indica el número de la emisión realizada con cargo a la línea inscrita, asignado en forma ascendente, comenzando por 001.

15. MONTO INSCRITO.

Corresponde al valor nominal de la emisión identificada en el campo 01.

16. TASA DE EMISION.

Se debe informar la tasa de carátula del título.

17. MONTO NOMINAL INICIAL COLOCADO.

Se debe indicar el valor nominal inicial de todos los bonos de la serie identificada en el campo 01 que han sido colocados hasta la fecha de referencia de la información.

18. MONTO NOMINAL COLOCADO VIGENTE.

Se debe informar el valor nominal de todos los bonos de la serie identificada en el campo 01 que fueron colocados hasta la fecha de referencia de la información, deduciendo el valor nominal de las amortizaciones ya realizadas.

19. VALOR PAR.

Corresponde al monto de la deuda calculada al último día del mes de referencia de la información, asociada a la serie identificada en el campo 01, incluidos los intereses devengados y excluidos los cupones vencidos.

20. INTERESES PAGADOS DURANTE EL ULTIMO MES. Se debe indicar el total de los intereses que se hicieron exigibles en el mes, sea que se hayan cobrado o no por los tenedores.

- 21. AMORTIZACIONES PAGADAS DURANTE EL ULTIMO MES.

 Corresponde al total del capital que pasó a ser exigible en el mes, sea que se haya cobrado o no por los tenedores.
- 22. MONTOS NOMINALES COLOCADOS DURANTE EL ULTIMO MES. Se debe informar el valor nominal total de bonos de la serie identificada en el campo 01 que fueron colocados durante el último mes.
- 23. VALOR PAR DE LOS BONOS COLOCADOS DURANTE EL ULTIMO MES. Corresponde al valor nominal total de bonos de la serie identificada en el campo 01 que fueron colocados durante el último mes, excluyendo cupones vencidos e incluyendo los intereses devengados y no pagados al último día del mes al cual se refiere la información.
- 24. MONTO COLOCADO DURANTE EL ULTIMO MES. Se debe informar el monto total recibido por colocaciones de bonos de la serie identificada en el campo 01, durante el último mes, descontados los gastos de colocaciones del mes.
- 25. GASTOS DE COLOCACION DEL ULTIMO MES. Se debe indicar el monto total de los gastos de colocación asociados a los bonos de la serie identificada en el campo 01, que fueron colocados durante el último mes.
- 26. TASA DE COLOCACION DEL ULTIMO MES. Se debe informar el promedio ponderado de las tasas de interés anuales a las cuales efectivamente se colocaron los bonos durante el último mes. Para su cálculo se deben descontar los gastos de colocación.

Carátula de cuadratura

El archivo P36 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO		
Institución:	Código :	
Información correspondiente al mes de:	Archivo : P36	
Número de Registros Informados		
Total montos inscritos		
Total monto nominal inicial colocado		
Total monto nominal colocado vigente		
Responsable :		
Fono :	GERENTE	

NOMBRE : TARJETAS DE DEBITO Y DE CAJEROS AUTOMATI-

COS

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD : Mensual

PLAZO : 9 días hábiles

PRIMER REGISTRO

1.	Código de la IF			9(03)
2.	Identificación del archiv	70		X(03)
3.	Período			P(06)
4.	Filler			X(40)
	Ī	Largo del	registro	52 bytes

1. CODIGO DE LA IF:

Corresponde a la identificación de la institución financiera según la codificación dada por esta Comisión.

2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO:

Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P37".

3. PERIODO:

Corresponde al mes (aaaamm) al que se refiere la información.

REGISTROS SIGUIENTES

Los registros siguientes contendrán información de distinta índole, por lo cual en el primer campo de cada registro se identificará de qué información se trata, según los siguientes códigos:

Código Tipo de registro (contenido)

- Número de cuentas y tarjetas vigentes con operaciones en el mes, según tipo de cuenta y comuna.
- Número y monto de las operaciones efectuadas en el mes en el país y en el exterior.

Registros que indican número de cuentas y tarjetas vigentes y con operaciones en el mes, según tipo de cuenta y comuna:

1. Tipo de registro
3. Tipo de cuenta relacionada 9(02)
-
4. Comuna 9 (06)
5. Número de cuentas con tarjetas vigentes 9(08)
6. Número de tarjetas vigentes - titulares 9(08)
7. Número de tarjetas vigentes -adicionales 9(08)
8. Número de cuentas con operaciones en el mes. 9(08)
9 Número de tarjetas con operaciones en el mes 9(08)
Largo del registro 52 bytes

1. TIPO DE REGISTRO.

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "01".

2. TIPO DE PRODUCTO.

Se indicará el tipo producto, según se trate de tarjetas de débito o de tarjetas que sólo pueden ser utilizadas para cajeros automáticos, con los siguientes códigos:

- 01 Tarjetas de débito.
- 02 Tarjetas sólo ATM.

3 TIPO DE CUENTA RELACIONADA.

Indicará el tipo de cuenta sobre la que se realizan los débitos, conforme a los siguientes códigos:

- 01 Cuentas corrientes.
- 02 Otras cuentas a la vista.

4 COMUNA.

Corresponde al código de la comuna en que está ubicada la oficina en la cual radica la cuenta asociada a la tarjeta de débito, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas".

5. NUMERO DE CUENTAS CON TARJETAS VIGENTES.

Corresponde a la cantidad de cuentas para el uso de tarjetas vigentes al cierre del periodo informado, correspondientes a los datos de los campos 2, 3 y 4.

6. NUMERO DE TARJETAS VIGENTES - TITULARES.

Se indicará el número de tarjetas de titulares, correspondientes a los datos de los campos 2, 3 y 4, que se mantienen vigentes al cierre del período informado.

- 7. NUMERO DE TARJETAS VIGENTES ADICIONALES. Se indicará el número de tarjetas adicionales, correspondientes a los datos de los campos 2, 3 y 4, que se mantienen vigentes al cierre del período informado.
- 8. NUMERO DE CUENTAS CON OPERACIONES EN EL MES. Se indicará el número cuentas, correspondientes a los datos de los campos 2, 3 y 4, que registran operaciones con tarjetas en el mes, estén o no vigentes al cierre.
- 9. NUMERO DE TARJETAS CON OPERACIONES EN EL MES. Incluye el número de tarjetas de titulares y adicionales que fueron utilizadas en el mes, estén o no vigentes al cierre.

Registros que indican el número y monto de las operaciones del mes efectuadas en el país y en el exterior:

1. Tipo de registro 9(02)
2. Tipo de operación 9(02)
3. Lugar de la operación 9(02)
4. Número de operaciones en el mes 9(10)
5. Monto de las operaciones en el mes 9(16)
6. Filler X(20)
Largo del registro 52 bytes

- TIPO DE REGISTRO. Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "02".
- 2. TIPO DE OPERACION.

Indicará el tipo de operación de acuerdo con los siguientes códigos:

- 01 Giros en cajeros automáticos.
- 02 Pagos.
- 3. LUGAR DE LA OPERACION.

Código que indica si se trata de operaciones en el país o en el exterior según:

- 01 En el país.
- 02 En el exterior.
- 4. NUMERO DE OPERACIONES EN EL MES.

Corresponde a la cantidad de operaciones efectuadas en el mes, correspondientes a los datos de los campos 2 y 3.

5. MONTO DE LAS OPERACIONES EN EL MES.

Corresponde al monto de operaciones efectuadas en el mes, correspondientes a los datos de los campos 2 y 3.

Carátula de cuadratura

El archivo P37 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO	
Institución:	Código :
Información correspondiente al mes de:	Archivo : P37
Número de Registros Informados	
Número de registros con código 01 en el primer campo	
Número de registros con código 02 en el primer campo	
Demonskla	
Responsable :	
Fono :	
	GERENTE

NOMBRE : TARJETAS DE CRÉDITO

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD: Mensual

PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1.	Código del banco	9(03)
	Identificación del archivo	
	Período	
	Filler	
•		Largo del registro40 bytes

- 1. CÓDIGO DEL BANCO Corresponde al código que identifica al banco.
- 2. IDENTIFICACIÓN DEL ARCHIVO Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P38".
- 3. PERÍODO Corresponde a mes (AAAAMM) a que se refiere la información.

Registros siguientes

Los registros siguientes contendrán información de distinta índole, por lo cual en el primer campo de cada registro se identificará de qué información se trata, según los siguientes códigos:

<u>Código</u>	<u>Tipo de registro (contenido)</u>
0.1	Número de contrata estaciatas serán en vicancia usa como esca
01	Número de contratos y tarjetas según su vigencia, uso y marcas.
02	Cobertura de las tarjetas como medio de pago en el territorio nacional.
03	Número y monto de las transacciones con tarjetas de crédito en el mes.
04	Tramo y monto de las líneas de crédito.
05 06	Tipos y plazos de las obligaciones por el uso de tarjetas de crédito. Obligaciones agrupadas por tramo de morosidad.
00	Obligaciones agrupadas por tramo de morosidad.

La información acerca de las obligaciones debe incluirse de acuerdo a las cláusulas de los títulos, contratos vigentes o convenios de pago posteriores. Para dicho efecto se deberán aplicar las instrucciones sobre montos adeudados y criterios de exclusión e inclusión de obligaciones, establecidos en el Capítulo 18-5 de la Recopilación Actualizada de Normas y recogidos en el archivo D10.

Registros que indican número de contratos y tarjetas según su vigencia, uso y marcas:

1.	Tipo de registro	9(02)
2.	Marca de la tarjeta	
3.	Tipo de contrato	9(02)
4.	Número de contratos	9(08)
5.	Tipo de tarjeta	9(02)
6.	Número de tarjetas vigentes	9(08)
7.	Número de tarjetas con operaciones en el mes	
8.	Número de tarjetas vencidas con deudas	9(08)
	Largo del registro	40 bytes

1. TIPO DE REGISTRO

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "01".

2. MARCA DE LA TARJETA.

Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de acuerdo con la codificación de la tabla 39.

3. TIPO DE CONTRATO.

Indicará si se trata de contratos con personas o empresas, codificado según:

- 01 Personas
- 02 Empresas

Para estos efectos se entiende por "personas" a las personas naturales y por "empresas" a las personas jurídicas.

4. NUMERO DE CONTRATOS.

Corresponde a la cantidad de contratos de tarjetas de crédito.

5. TIPO DE TARJETA.

Indicará si se trata de tarjetas titulares o adicionales según los siguientes códigos:

- 01 Tarjetas titulares
- 02 Tarjetas adicionales

6. NÚMERO DE TARJETAS VIGENTES

Se indicará el número de tarjetas vigentes al cierre del período informado, correspondientes a los datos de los campos 2, 3 y 5.

Para estos efectos, se considerarán como vigentes aquellas tarjetas de crédito que al cierre de un periodo de información se encontraban habilitadas para efectuar transacciones.

7. NÚMERO DE TARJETAS CON OPERACIONES EN EL MES

Incluye el número de tarjetas que fueron utilizadas en el mes, se encuentren o no vigentes al cierre, correspondientes a los datos de los campos 2, 3 y 5.

8. NÚMERO DE TARJETAS NO VIGENTES CON DEUDAS

Se indicará el número de tarjetas que al cierre del período informado no se encontraban habilitadas para realizar transacciones y que corresponden a contratos que mantienen montos adeudados a esa fecha. Debe informarse el monto correspondiente a los datos de los campos 2, 3 y 5.

Registros que indican la cobertura de las tarjetas como medio de pago en el territorio nacional:

1.	Tipo de registro		9(02)
	Marca de la tarjeta		
	Comuna		
	Rubros		
	Número de locales		
6.	Número de terminales	•••••	9(08)
7.	Filler		X(12)
		Largo del registro	40 bytes

1. TIPO DE REGISTRO.

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "02".

2. MARCA DE LA TARJETA.

Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de acuerdo con la codificación de la tabla 39.

3. COMUNA.

Corresponde al código de la comuna en que están ubicados los locales de establecimientos afiliados que admiten tarjetas, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas" del Manual del Sistema de Información para bancos.

4. RUBROS.

Indica el tipo de actividad de los establecimientos afiliados, según la tabla 66 "Rubros" del Manual del Sistema de Información para bancos.

5. NÚMERO DE LOCALES.

Indica la cantidad de locales de las entidades afiliadas que aceptan pagos con tarjetas, correspondientes a los datos de los campos 2 a 4.

6. NÚMERO DE TERMINALES.

Corresponde a la cantidad de dispositivos habilitados para efectuar transacciones, correspondiente a los datos de los campos 2 a 4.

Registros que indican el número y monto de las operaciones con tarjetas de crédito en el mes:

1.	Tipo de registro		9(02)
	Marca de la tarjeta		
3.	Tipo de contrato		9(02)
	Tipo de operación		
	Número de operaciones en el mes		
6.	Monto de operaciones en el mes		9(16)
7.	Filler		X(08)
		Largo del registro	40 bytes

1. TIPO DE REGISTRO.

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "03".

2. MARCA DE LA TARJETA.

Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de acuerdo con la codificación de la tabla 39.

3. TIPO DE CONTRATO.

Indicará si se trata de operaciones correspondientes a tarjetas contratadas con personas o empresas, codificado según:

- 01 Personas
- o2 Empresas

Para estos efectos se entiende por "personas" a las personas naturales y por "empresas" a las personas jurídicas.

4. TIPO DE OPERACIÓN.

Corresponde al código que identifica el tipo operación según:

Código	Definición
01	Corresponde a transacciones asociadas a la adquisición directa de bienes y servicios en establecimientos afiliados.
02	Corresponde a transacciones asociadas al pago de cuentas o servicios contratados por el tarjetahabiente con terceros (ciertas compañías adheridas) que involucran el cargo de la cuenta de servicio a la tarjeta de crédito, en la fecha de vencimiento de la cuenta (tanto bajo la modalidad de cargo automático como de cargos sujetos a autorización transaccional), y el cobro al tarjetahabiente en la fecha de facturación de la tarjeta (con o sin cuotas).
03	Corresponde a transacciones mediante las cuales el tarjeta- habiente obtiene dinero en efectivo.

5. NÚMERO DE OPERACIONES EN EL MES.

Corresponde a la cantidad de operaciones efectuadas en el mes, correspondientes a los datos de los campos 2, 3 y 4.

6. MONTO DE OPERACIONES EN EL MES.

Corresponde al monto de operaciones efectuadas en el mes, correspondientes a los datos de los campos 2, 3 y 4.

Registros que indican tramos y montos de las líneas de crédito para el uso de las tarjetas:

1.	Tipo de registro	•••••	9(02)
2.	Marca de la tarjeta	•••••	9(02)
3.	Tipo de contrato		9(02)
	Tipo de línea de crédito		
5.	Tramo de línea de crédito	•••••	9(02)
6.	Monto de línea de crédito autorizada	•••••	9(16)
7.	Filler	•••••	X(14)
		Largo del registro	40 bytes

1. TIPO DE REGISTRO.

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "04".

2. MARCA DE LA TARJETA.

Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de acuerdo con la codificación de la tabla 39.

3. TIPO DE CONTRATO.

Indicará si se trata de líneas correspondientes a tarjetas contratadas con personas o empresas, codificado según:

- 01 Personas
- 02 Empresas

Para estos efectos se entiende por "personas" a las personas naturales y por "empresas" a las personas jurídicas.

4. TIPO DE LÍNEA DE CRÉDITO

Distingue si se trata de línea de crédito para operar en el país o en el extranjero, según:

- 01 Línea de crédito nacional.
- 02 Línea de crédito exterior.

5. TRAMO DE LÍNEA DE CRÉDITO.

Indica el código correspondiente al tramo de la línea de crédito autorizada, de acuerdo con la tabla 22 del Manual del Sistema de Información para bancos, correspondiente a los datos de los campos 2, 3 y 4.

6. MONTO DE LÍNEA DE CRÉDITO AUTORIZADA

Corresponde al monto total de las líneas de crédito asociadas a los datos de los campos anteriores.

Registros que indican los tipos y plazos de las obligaciones por el uso de tarjetas de crédito:

1.	Tipo de registro		9(02)
2.	Marca de la tarjeta		9(02)
3.	Tipo de contrato		9(02)
4.	Condiciones de pago		9(02)
5.	Tipo de obligación		
6.	Plazo de las obligaciones		
7.	Número de contratos		9(08)
8.	Montos utilizados de las líneas de crédito	•••••	9(16)
9.	Filler		X(04)
-		Largo del registro	

1. TIPO DE REGISTRO.

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "05".

2. MARCA DE LA TARJETA.

Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de acuerdo con la codificación de la tabla 39.

3. TIPO DE CONTRATO.

Indicará si se trata de obligaciones de personas o empresas, codificado según:

- 01 Personas
- 02 Empresas

Para estos efectos se entiende por "personas" a las personas naturales y por "empresas" a las personas jurídicas.

4. CONDICIONES DE PAGO.

Corresponde al modo de pago elegido para pagar la obligación, distinguiendo entre:

- 01 Cuotas
- 02 Revolving

5. TIPO DE OBLIGACIÓN

Distingue si se trata de obligaciones que ya están sujetas al cobro de intereses o de transacciones efectuadas que no devengan intereses a la fecha de la información, según:

- O1 Transacciones que no devengan intereses.
- Obligaciones que devengan intereses.

6. PLAZO DE LAS OBLIGACIONES

Incluye el código que indica el tramo del plazo para el pago de las obligaciones, según la tabla 50 del Manual del Sistema de Información para bancos, correspondiente a los datos de los campos 2, 3, 4 y 5.

Para las operaciones que no son pagaderas en cuotas (revolving), corresponde al plazo que se estableció para hacer uso de la línea y no el que tiene el deudor para pagar los créditos utilizados ni el que reste para el vencimiento o renovación de la línea. En el caso de las operaciones pactadas en cuotas, corresponde al plazo residual de la operación, esto es el plazo que resta desde la fecha de referencia de la información hasta la fecha de vencimiento de la última cuota.

7. NÚMERO DE CONTRATOS

Corresponde a la cantidad de contratos de tarjetas de crédito asociados a los campos anteriores.

8. MONTOS UTILIZADOS DE LAS LÍNEAS DE CREDITO.

Indica el monto total de las obligaciones, correspondientes a los datos de los campos anteriores.

El monto a consignar, corresponde al saldo de las obligaciones del tarjetahabiente que han sido cargadas a la línea de crédito asociada a la tarjeta, al cierre de un periodo de información. Dicho saldo incluye tanto los créditos propiamente tales, como los saldos por el uso de tarjetas de crédito que aún no han sido pagados por el emisor.

Para estos efectos, las obligaciones se informarán de acuerdo con su valor contractual, considerando el capital insoluto y los reajustes e intereses devengados a la fecha a que se refiera la información según los términos pactados, pero sin incluir los intereses penales por mora ni los importes relacionados con la cobranza que el acreedor tuviere derecho a percibir.

Se entiende que el valor contractual es el que se obtiene según las cláusulas de los títulos de crédito, considerando los pactos o convenios de pago posteriores, de tal manera que los montos que se informen reflejen adecuadamente los importes de las deudas incluyendo tanto aquellos que aún no son exigibles (montos al día) según los pactos vigentes como las obligaciones que el deudor no ha cumplido (montos morosos).

Registros que indican las obligaciones agrupadas por tramos de morosidad:

	Tipo de registro		
2.	Marca de la tarjeta	•••••	9(02)
3.	Tipo de contrato	•••••	9(02)
	Tramo de morosidad		
5.	Número de contratos		9(08)
	Montos utilizados de las líneas de crédito.		
	Filler		, , ,
,		Largo del registro	

1. TIPO DE REGISTRO.

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "06".

2. MARCA DE LA TARJETA.

Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de acuerdo con la codificación de la tabla 39.

3. TIPO DE CONTRATO.

Indicará si se trata de obligaciones de personas o empresas, codificado según:

01 Personas

02 Empresas

Para estos efectos se entiende por "personas" a las personas naturales y por "empresas" a las personas jurídicas.

4. TRAMO DE MOROSIDAD

Incluye el código que indica el tramo de la morosidad de las obligaciones, según la siguiente tabla:

Código	Tiempo transcurrido desde el vencimiento
0	Crédito al día
1	Menos de 30 días
2	30 días o más, pero menos de 60 días
3	60 días o más, pero menos de 90 días
4	90 días o más, pero menos de 180 días
5	180 días o más, pero menos de un año
6	Un año o más, pero menos de dos años
7	Dos años o más, pero menos de tres años
8	Tres años o más, pero menos de cuatro años
9	Cuatro años o más

El tramo de morosidad corresponde a una estratificación de los montos utilizados de las líneas de crédito, que permite separar aquellos montos que aún no son exigibles (créditos o fracciones de crédito que se encuentran al día) según los pactos vigentes, de las obligaciones que los deudores no han cumplido (montos morosos) de acuerdo al tiempo transcurrido desde el vencimiento (incumplimiento).

En el caso de créditos en cuotas con cláusula de aceleración, la morosidad de la parte que se hace exigible sin haberse cumplido el plazo de vencimiento normal originalmente previsto, quedará establecida según la fecha en que se hizo efectiva esa cláusula.

5. NÚMERO DE CONTRATOS

Corresponde a la cantidad de contratos de tarjetas de crédito asociados a los campos anteriores.

6. MONTOS UTILIZADOS DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITO.

Indica el monto de las obligaciones por líneas de crédito utilizadas (según lo definido para el campo 8 del tipo de registro "05"), por la parte que corresponde a los datos que se incluyen en los campos anteriores. Se entiende que el código del campo 4 se refiere a las distintas morosidades de las obligaciones de un mismo deudor o crédito, y no al monto impago más antiguo.

Carátula de cuadratura

El archivo P38 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO		
Institución C	Código:	
Información correspondiente al mes de:		Archivo P38
Número de Registros Informados		
Número de contratos; campo 4 de registro 01		
Número de tarjetas vigentes; campo 6 de registro 01		
Número de tarjetas no vigentes con deuda; campo 8	de registro 01	
Número de operaciones en el mes; campo 5 de regis	stro 03	
Monto utilizado de línea de crédito: campo 8 de regis	stro 05	

NOMBRE : TARJETAS DE CREDITO Y DEBITO. UTILIZACION

COMO MEDIO DE PAGO.

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD : Mensual

PLAZO : 9 días hábiles

PRIMER REGISTRO

1.	Código de la IF 9(03)	
2.	Identificación del archivo X(03)	
3.	Período P(06)	
4.	Filler X(40)	
	Largo del registro 52 bytes	_

1. CODIGO DE LA IF:

Corresponde a la identificación de la institución financiera según la codificación dada por esta Comisión.

2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO:

Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P39".

3. PERIODO:

Corresponde al mes (aaaamm) al que se refiere la información.

REGISTROS SIGUIENTES

Los registros siguientes contendrán información de distinta índole, por lo cual en el primer campo de cada registro se identificará de qué información se trata, según los siguientes códigos:

Código Tipo de registro (contenido)

- Operaciones realizadas en el mes según los tipos de tarjeta, lugar de uso, rubro de los establecimientos y tipo de operaciones.
- Número de establecimientos afiliados y terminales utilizados, en las operaciones realizadas en el mes.

Registros que indican las operaciones realizadas, según los tipos de tarjeta, lugar de uso, rubro de los establecimientos y tipo de operaciones:

1.	Tipo de registro	9 (02)
2.	Tipo de producto	9(02)
3.	Marca de la tarjeta	9(02)
4.	Tipo de contrato	9(02)
5.	Tipo de tarjeta	9(02)
6.	Lugar de las operaciones	9 (06)
7.	Rubros	9(02)
8.	Tipo de operación	9(02)
9.	Número de tarjetas con operaciones en el mes	9 (08)
10.	Número de operaciones realizadas en el mes	9 (08)
11.	Monto de las operaciones en el mes	9(16)
	Largo del registro	52 bytes

1. TIPO DE REGISTRO.

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser 01".

2. TIPO DE PRODUCTO.

Indicará el tipo de producto de acuerdo con los siguientes códigos:

- 01 Tarjetas de crédito.
- 02 Tarjetas de débito.

3. MARCA DE LA TARJETA.

Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de crédito de acuerdo con la codificación de la tabla 39. Cuando se trate de tarjetas de débito el campo se llenará con ceros.

4. TIPO DE CONTRATO.

Indicará si se trata de tarjetas contratadas con personas o empresas, codificado según:

- 01 Personas
- 02 Empresas

Para estos efectos se entiende por "personas" a las personas naturales y por "empresas" a las personas jurídicas.

5. TIPO DE TARJETA.

Indicará si se trata de tarjetas titulares o adicionales según los siguientes códigos:

- 01 Tarjetas titulares
- 02 Tarjetas adicionales.

Para estos efectos se entiende por "personas" a las personas naturales y por "empresas" a las personas jurídicas.

6. LUGAR DE LAS OPERACIONES.

Indica la comuna donde se realizaron las operaciones, según los códigos de la tabla 65 "Comunas". Cuando se trate de operaciones efectuadas por internet, el código corresponderá al lugar en que se encuentre establecida entidad que recibe el pago.

Al tratarse de operaciones en el exterior (en persona o por internet), se utilizará el código "999999".

7. RUBROS.

Indica el tipo de actividad del establecimiento que realizó la transacción, según la tabla 66 "Rubros".

8. TIPO DE OPERACION.

Corresponde al código que identifica el tipo operación, identificando aquellas realizadas por internet, según:

- 11 Compras en establecimientos.
- 12 Pagos de cuentas y otros servicios en establecimientos.
- 21 Compras por internet.
- 22 Pagos de cuentas y otros servicios por internet.

9. NUMERO DE TARJETAS CON OPERACIONES EN EL MES.

Corresponde al número de tarjetas que realizaron operaciones en el período informado, según los datos de los campos 2 a 7.

10. NUMERO DE OPERACIONES REALIZADAS EN EL MES.

Indica el número de operaciones realizadas en el período según los datos de los campos 2 a 7.

11. MONTO DE LAS OPERACIONES EN EL MES.

Indica el monto de operaciones realizadas en el período según los datos de los campos 2 a 7.

Registros para informar el número de establecimientos afiliados y terminales utilizados, en las operaciones realizadas en el mes:

1. Tipo de registro 9(02)
2. Tipo de producto 9 (02)
3. Tipo de operación 9(02)
4. Lugar de las operaciones 9 (06)
5. Rubros 9(02)
6. Número de locales 9(09)
7. Número de terminales utilizados en el país 9(09)
8. Filler X(20)
Largo del registro 52 hytes

Largo del registro 52 bytes

1. TIPO DE REGISTRO.

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "02".

2. TIPO DE PRODUCTO.

Indicará el tipo de producto de acuerdo con los siguientes códigos:

- 01 Tarjetas de crédito.
- 02 Tarjetas de débito.

3. TIPO DE OPERACION.

Corresponde al código que identifica si se trata de operaciones realizadas o no por internet, según:

- 10 En establecimientos.
- 20 Por internet.

4. LUGAR DE LAS OPERACIONES.

Indica la comuna donde se realizaron las transacciones, según los códigos de la tabla 65 "Comunas". Cuando se trate de operaciones efectuadas por internet, el código corresponderá al lugar en que se encuentre establecida la entidad que recibe el pago.

Al tratarse de operaciones en el exterior (en persona o por internet), se utilizará el código "999999".

5. RUBROS.

Indica el tipo de actividad del establecimiento que realizó la transacción, según la tabla 66 "Rubros".

6. NUMERO DE LOCALES.

Indica la cantidad de locales de las entidades afiliadas que aceptaron los pagos con tarjetas en el mes, correspondientes a los datos de los campos 2 a 5.

7. NUMERO DE TERMINALES UTILIZADOS EN EL PAIS.

Corresponde a la cantidad de dispositivos habilitados en el país que fueron utilizados en las operaciones del mes, correspondiente a los datos de los campos 2 a 5. Cuando en el registro se informen operaciones realizadas por internet o cuando se trate de transacciones en el exterior, en campo se llenará con ceros.

Carátula de cuadratura

El archivo P39 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO	
Institución:	Código :
Información correspondiente al mes de:	Archivo : P39
Número de Registros Informados	
Número de registros con código 01 en el primer campo	
Número de registros con código 02 en el primer campo	
Responsable :	
Fono :	
	GERENTE

NOMBRE: INSTRUMENTOS FINANCIEROS NO DERIVADOS

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD: Semanal, referido a cada uno de los días hábiles

bancarios de la semana anterior a la fecha de envío. En el caso de la semana que incluye el día del cierre mensual y tal día corresponda a un sábado, domingo o feriado, la información referida a tal semana debe incorporar también la información para este día del cierre mensual cuando sea un día inhábil, es decir se informará en total 6 días. Para el día del cierre mensual toda la información se refiere a la que haya sido utilizada para los archivos contables mensuales en lo

que sea aplicable.

PLAZO : 3 días hábiles (tercer día hábil de la semana siguiente)

En este archivo debe entregarse información detallada del tipo de instrumentos no derivados que se incluyen en los códigos siguientes según lo establecido por el Capítulo C-3 del Compendio de Normas Contables (CNCB):

CATEGORÍA DE CLASIFICACIÓN CONTABLE DE	TIPO DE INSTRUMENTOS	CÓDIGO SEGÚN
LOS ACTIVOS FINANCIEROS SEGÚN EL	FINANCIEROS NO DERIVADOS A	EL CAPÍTULO
CAPÍTULO C-3 DEL CNCB:	INFORMAR:	C-3 DEL CNCB:
Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados:		11000.00.00
	Instrumentos financieros de deuda	11200.00.00
	Inversiones en Fondos Mutuos	11300.01.00
	Instrumentos de patrimonio	11300.02.00
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:		11500.00.00
	Instrumentos financieros de deuda	11525.00.00
	Inversiones en Fondos Mutuos	11550.01.00
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:		11800.00.00
	Instrumentos financieros de deuda	11825.00.00
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral:		12000.00.00
_	Instrumentos financieros de deuda	12200.00.00
Activos financieros a costo amortizado:		14000.00.00
	Instrumentos financieros de deuda	14150.00.00

La información corresponderá a las posiciones mantenidas por cuenta propia por el banco, sus sucursales en el exterior y sus filiales. Se considera cada entidad tenedora en forma individual, por lo que deben incluirse también los instrumentos cuyos saldos pueden ser objeto de eliminación en el estado de situación financiera consolidado.

Primer registro

1.	Código del banco	9(04)
	Identificación del archivo	
3.	Fecha	F(08)
_	Filler	•
·		Largo del registro308 bytes

1. CÓDIGO DEL BANCO

Corresponde al código que identifica al banco.

2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO

Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P40".

3. FECHA

Corresponde a la fecha (AAAAMMDD) del último día hábil de la semana cuya información diaria se informa (última fecha a la que se refiere la información).

Registros siguientes

Los registros siguientes contendrán información sobre posiciones en instrumentos de deuda, en cuotas de fondos mutuos y en instrumentos de capital, por lo que el primer campo de cada registro identificará de qué tipo de posición se trata, según los siguientes códigos:

Código Tipo de registro (contenido)

- O1 Instrumentos de deuda de terceros, que sean registrados en los códigos 11200.00.00, 11525.00.00, 11825.00.00, 12200.00.00 y 14150.00.00 según el Capítulo C-3 del CNCB.
- Cuotas de Fondos Mutuos, que sean registradas en los códigos 11300.01.00 y 11550.01.00 según el Capítulo C-3 del CNCB.
- O3 Instrumentos de capital, que sean registrados en el código 11300.02.00 según el Capítulo C-3 del CNCB.

Registros para informar instrumentos de deuda de terceros

1.	Tipo de registro	.9(02)
2.	Código tenedor	.9(04)
3.	Fecha	.F(08)
4.	Fecha de negociación	.F(08)
	Tipo de cartera	
6.	Emisor	.R(09)VX(01)
7.	País del emisor	.9(03)
8.	Familia de instrumentos	.9(02)
9.	Nemotécnicos	.X(20)
10.	Tipo de rendimiento	.9(01)

11.	Periodicidad del cupón	9(01)
12	Fecha de último corte cupón	F(08)
13.	Fecha de próximo corte cupón	F(08)
14.	Fecha de vencimiento instrumento	
15.	Derivados incrustados u opcionalidad	9(02)
16.	Nominal inicial	9(14)V9(04)
17.	Nominal actual	9(14)V9(04)
18.	Moneda del nominal	9(03)
19.	Moneda de reajuste	9(03)
20.	Tipo de tasa de emisión	
21.	Tasa de emisión	
22.	Tera	
23.	Valor par	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
24.	Tipo de tasa de compra	
25.	Tasa de compra	s9(02)V9(04)
26.	Costo de adquisición	
27.	Costo amortizado	
28.	Valor razonable	
29.	Tipo de tasa de valoración	
30.	Tasa de valoración	
31.	Tipo de valoración	
32	Precio del instrumento	0(06)V0(04)
33.	Duración modificada	
34.	Convexidad	
35·	Valor de deterioro	
36.	Condición del instrumento	
37·	Fecha de inicio condición	
38.	Fecha final condición	
39.	Jerarquía del valor razonable	1 (00) (01)
40.	Valor de deterioro y su fase de aumento en el riesgo de	9(01)
40.	crédito	0(01)
41.	Aplicación del supuesto que el instrumento tiene un riesgo	9(01)
41.	crediticio bajo	0(01)
42.	Costo de adquisición actualizado según la contabilidad	
44.		9(14) 308 bytes
	Largo del registro 3	oo bytes

1. TIPO DE REGISTRO

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "01".

2. CÓDIGO TENEDOR

Corresponde al código del tenedor (banco, filial bancaria o sucursal en el exterior) del instrumento de deuda, según la codificación dada por esta Comisión.

3. FECHA

Corresponde a la fecha (día de la semana) a la que se refiere la información del registro.

4. FECHA DE NEGOCIACIÓN

Corresponde a la fecha en la que el instrumento fue negociado.

5. TIPO DE CARTERA

Indica la clasificación del instrumento, debiéndose utilizar los siguientes códigos:

- 1 Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados:
- 2 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral:
- 3 Activos financieros a costo amortizado:
- 4 Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
- 5 Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:

6. EMISOR

En este campo se informará el RUT del emisor. En los casos en que el emisor no posea RUT, el campo se llenará con ceros.

7. PAÍS DEL EMISOR

En este campo se informará el país del emisor de acuerdo con la Tabla 45.

8. FAMILIA DE INSTRUMENTOS

En este campo se debe categorizar el instrumento adquirido en las categorías definidas en la Tabla 68.

9 NEMOTÉCNICO

En este campo se informará el código que identifica al instrumento en la bolsa en que se transa. En los casos en que el instrumento no posea codificación, el campo se llenará con ceros.

10. TIPO DE RENDIMIENTO

En este campo se deberá clasificar el instrumento en uno de los siguientes grupos:

- 1 Cero Cupón
- 2 Bullet
- 3 Cupón constante (amortización francesa)
- 9 Otro

11. PERIODICIDAD DEL CUPÓN

Se indicará la periodicidad de los cupones del instrumento:

- o Cero Cupón
- 1 Mensual
- 2 Trimestral
- 3 Cuatrimestral
- 4 Semestral
- 5 Anual
- 9 Otra

12. FECHA DE ÚLTIMO CORTE CUPÓN

Corresponde a la fecha del último pago de cupón del instrumento adquirido, si no paga o no ha pagado cupón informar la fecha con ceros.

13. FECHA DE PRÓXIMO CORTE CUPÓN

Corresponde a la fecha de vencimiento del próximo pago de cupón del instrumento adquirido. Si no paga cupón, el campo se llenará con ceros.

14 FECHA DE VENCIMIENTO INSTRUMENTO

Corresponde a la fecha de vencimiento del instrumento adquirido. Si el instrumento no tiene fecha de vencimiento, el campo se llenará con ceros.

15 DERIVADOS INCRUSTADOS U OPCIONALIDAD

En este campo se indicará si el instrumento adquirido contiene derivados implícitos.

01 Sin derivados implícitos ni opcionalidad 02 Con derivados implícitos u opcionalidad

16. NOMINAL INICIAL

En este campo se informará el valor nominal a la fecha de negociación para los instrumentos que incluye el registro.

17. NOMINAL ACTUAL

En este campo se informará el nominal residual (no amortizado) de los instrumentos que incluye el registro.

18. MONEDA DEL NOMINAL

Corresponde al código que identifica la moneda o unidades de cuenta del nominal de los instrumentos que se informan, utilizando la Tabla 1.

19. MONEDA DE REAJUSTE.

Corresponde al código que identifica el sistema de reajustabilidad del nominal de los instrumentos que se informan, de acuerdo con la Tabla 1. Si no existe reajuste, se debe informar el código correspondiente a la moneda del nominal.

20. TIPO DE TASA DE EMISIÓN

En este campo se indicará el tipo de tasa de emisión según la Tabla 69.

21. TASA DE EMISIÓN

En este campo se indicará la tasa de emisión del instrumento, en base anual y con 4 decimales.

22. TERA

En este campo se indicará en porcentaje, con 4 decimales, la tasa efectiva de retorno anual (TERA). En los casos en que el instrumento no posea y/o no se utilice TERA, se informará con ceros.

23. VALOR PAR

Corresponde al monto de emisión del instrumento, deducidas las amortizaciones de capital, más los intereses devengados a la tasa de emisión, expresados en la moneda que corresponda (campo 19).

24. TIPO DE TASA DE COMPRA

En este campo se indicará el tipo de tasa de compra de acuerdo a la Tabla 69.

25. TASA DE COMPRA

En este campo se indicará la tasa de compra del instrumento, en base anual y con 4 decimales.

26. COSTO DE ADQUISICIÓN

Corresponde al valor razonable inicial (monto en pesos) de los instrumentos que incluye el registro, más los costos de transacción que proceden. En el caso de los instrumentos clasificados con el código 01, 04 y 05 en el campo 5, corresponderán a su valor razonable inicial.

27. COSTO AMORTIZADO

Corresponde al costo de adquisición (campo 26) (monto en pesos) de los instrumentos incluidos en el registro, menos los pagos de amortización del capital, menos los ajustes por deterioro del valor (campo 35), más los intereses devengados según la tasa de interés efectiva. Se debe informar para los instrumentos clasificados con el código 03 en el campo 5. No obstante lo anterior, cuando se trate de los instrumentos clasificados con el código 02 y 03 en el campo 5, será también obligatorio incluir su costo amortizado para el último día del mes que corresponde al cierre contable de la semana que se está informando. El campo se llenará con cero para los días en que no es obligatorio informar el costo amortizado. Por otra parte, cuando se informen los instrumentos clasificados con el código 01, 04 y 05 en el campo 5, este campo se llenará con ceros.

28. VALOR RAZONABLE

Indica el valor razonable (monto en pesos) de los instrumentos clasificados con el código 01, 02, 04 y 05 en el campo 5, determinado según la NIIF13 sobre "Medición del valor razonable". Cuando se trate de los instrumentos clasificados con el código 03 en el campo 5 (activos financieros a costo amortizado), será también obligatorio incluir su valor razonable solo para el último día del mes que corresponde al cierre contable de la semana que se está informando para los instrumentos. Si no se informa el valor razonable para todos los días, el campo se llenará con cero para los días en que no es obligatorio informar el valor razonable.

29. TIPO DE TASA DE VALORACIÓN

En este campo se indicará el tipo de tasa de valoración de acuerdo con la Tabla 69.

30. TASA DE VALORIZACIÓN

En este campo se indicará la tasa utilizada en la valorización del instrumento, en base anual y con 4 decimales.

31. TIPO DE VALORACIÓN

En este campo se informará la modalidad utilizada para obtener el valor razonable del instrumento financiero, según:

- 1 Valoración mediante cotización
- 2 Valoración mediante precio de transacción efectiva
- 3 Valoración por modelación

32. PRECIO DEL INSTRUMENTO

En este campo se indicará el precio del instrumento para un nominal de 100, con 4 decimales, correspondiente al día informado en el registro.

33. DURACIÓN MODIFICADA

En este campo se deberá indicar la sensibilidad en el precio del instrumento de acuerdo a la fórmula de duración modificada, para un nominal de 100, con 4 decimales, expresada en años (de 365 o 360 días, de acuerdo a la convención de la tasa de valorización del instrumento).

34. CONVEXIDAD

Se indicará la convexidad, entendida como el cambio en la duración modificada sobre un nominal de 100, con 4 decimales, expresada en años (de 365 o 360 días, de acuerdo a la convención de la tasa de valorización del instrumento).

35. VALOR DE DETERIORO

Corresponde al monto en pesos para el reconocimiento y medición de una corrección de valor por pérdidas respecto de las pérdidas crediticias esperadas según lo establecido por el Capítulo 5.5 de la NIIF9 sobre "Instrumentos financieros". Se debe informar sólo para los instrumentos clasificados con el código 02 y 03 en el campo 5 y será obligatorio incluir su valor de deterioro sólo para el último día del mes que corresponde al cierre contable de la semana que se está informando. El campo se llenará con cero para los días en que no es obligatorio informar el valor de deterioro. Por otra parte, cuando se informen los instrumentos clasificados con el código 01, 04 y 05 en el campo 5, este campo se llenará con ceros.

36. CONDICIÓN DEL INSTRUMENTO

Indica la condición en que se encuentran los instrumentos, según los siguientes códigos:

- 1 Sin restricciones para su venta o cesión
- 2 Entregado en pacto
- 3 Entregado en garantía (excepto pacto)
- 9 Otras condiciones que impiden su venta o cesión.

37. FECHA INICIO CONDICIÓN

Se indicará la fecha inicial de la condición indicada en el campo 36. Para aquellos instrumentos sin restricciones (código "01"), el campo se llenará con ceros.

38. FECHA FINAL CONDICIÓN

Se indicará la fecha final de la condición indicada en el campo 36. Para los instrumentos sin restricciones (código "01"), el campo se llenará con ceros. Si la fecha final de la condición es indefinida, el campo se llenará con nueves.

39. JERARQUÍA DEL VALOR RAZONABLE

En este campo se informará la jerarquía del valor razonable según lo establecido por la NIIF13 respecto del tipo de valoración (campo 31). Para los instrumentos clasificados con el código 01, 02, 03, 04 y 05 en el campo 5, será obligatorio incluir la jerarquía de su valor razonable solamente para el último día del mes que corresponde al cierre contable de la semana que se está informando. El campo se llenará con cero para los otros días en que no es obligatorio informar la jerarquía del valor razonable.

Se informará según los siguientes códigos:

- 1 Datos de entrada de Nivel 1 según lo establecido por los párrafos 76-80 de la NIIF13.
- 2 Datos de entrada de Nivel 2 según lo establecido por los párrafos 81-85 de la NIIF13.
- 3 Datos de entrada de Nivel 3 según lo establecido por los párrafos 86-90 de la NIIF13.

40. VALOR DE DETERIORO Y SU FASE DE AUMENTO EN EL RIESGO DE CRÉDITO

En este campo se informará la fase de aumento en el riesgo de crédito que corresponde al monto en pesos registrada en el campo 35 para reconocer y medir su valor de deterioro por pérdidas crediticias esperadas según lo establecido por el Capítulo 5.5 de la NIIF9. Para los instrumentos clasificados con el código 02 y 03 en el campo 5, será obligatorio incluir la fase de aumento en el riesgo de crédito solamente para el último día del mes que corresponde al cierre contable de la semana que se está informando. El campo se llenará con cero para los otros días en que no es obligatorio informar la fase de aumento en el riesgo de crédito. Por otra parte, cuando se informen los instrumentos clasificados con el código 01, 04 y 05 en el campo 5, este campo se llenará con ceros.

Se informará la fase del aumento en el riesgo de crédito según los siguientes códigos:

- 1 Fase 1 Activos financieros sin un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial según lo establecido por el párrafo 5.5.5 y el anexo A de la NIIF9.
- 2 Fase 2 Activos financieros con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio según lo establecido por el párrafo 5.5.3 y el anexo A de la NIIF9.
- 3 Fase 3 Activos financieros con deterioro crediticio desde el reconocimiento inicial según lo establecido por el párrafo 5.5.3 y el anexo A de la NIIF9.

41. APLICACIÓN DEL SUPUESTO QUE EL INSTRUMENTO TIENE UN RIESGO CREDITICIO BAJO

En este campo se informará si la entidad haya aplicado el supuesto que el instrumento tiene un riesgo crediticio bajo según lo establecido por el Capítulo 5.5.10 de la NIIF9 y consecuentemente el instrumento haya sido clasificado con el código 1 en el campo 40. Para los instrumentos clasificados con el código 02 y 03 en el campo 5, será obligatorio incluir la información solamente para el último día del mes que corresponde al cierre contable de la semana que se está informando. El campo se llenará con cero para los otros días en que no es obligatorio informar sobre la aplicación del supuesto. Por otra parte, cuando se informen los instrumentos clasificados con el código 01, 04 y 05 en el campo 5, este campo se llenará con ceros.

Se informará la aplicación del supuesto según los siguientes códigos:

- 1 Si, la entidad aplicó el supuesto que el instrumento tiene un riesgo crediticio bajo según lo establecido por el Capítulo 5.5.10 de la NIIF9.
- 2 No, la entidad no aplicó el supuesto que el instrumento tiene un riesgo crediticio bajo según lo establecido por el Capítulo 5.5.10 de la NIIF9.
- COSTO DE ADOUISICIÓN ACTUALIZADO SEGÚN LA CONTABILIDAD Corresponde al costo de adquisición (campo 26) (monto en pesos) de los instrumentos incluidos en el registro, menos los pagos de intereses y de amortización del capital, menos los ajustes por deterioro del valor (campo 35), más los intereses devengados según la tasa de interés efectiva, más el monto por cualquier ajuste por diferencias de cambio de moneda extranjera o por reajustes de moneda reajustable por factores de IPC o de tipo de cambio, más el monto por una eventual modificación de las condiciones de emisión. Se debe informar para los instrumentos clasificados con el código o2 y o3 en el campo 5 y será obligatorio incluir su valor del "costo de adquisición actualizado según la contabilidad" solamente para el último día del mes que corresponde al cierre contable de la semana que se está informando. El campo se llenará con cero para los días en que no es obligatorio informar el valor del "costo de adquisición actualizado según la contabilidad". Por otra parte, cuando se informen los instrumentos clasificados con el código 01, 04 y 05 en el campo 5, este campo se llenará con ceros.

Registros para informar cuotas de fondos mutuos

1.	Tipo de registro	9(02)
2.	Código tenedor	9(04)
3.	Fecha	F(08)
4.	Fecha de compra	F(08)
5.	Administradora del fondo	R(09)VX(01)
6.	País del fondo	9(03)
7.	Tipo de fondo	9(01)
8.	Número de cuotas mantenidas	9(14)
9.	Moneda	9(03)
10.	Valor inicial cuota	9(14)
11.	Valor cuota	
12.	Valor razonable	9(14)
13.	Tipo de cartera	9(01)
14.	Jerarquía del valor razonable	9(01)
15.	Filler	X(211)
]	Largo del registro308 bytes

i. TIPO DE REGISTRO

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "02".

2 CÓDIGO TENEDOR

Corresponde al código del tenedor (banco, filial bancaria o sucursal en el exterior) de las cuotas de fondos mutuos, según la codificación dada por esta Comisión.

3. FECHA

Corresponde a la fecha a la que se refiere la información.

4. FECHA DE COMPRA

Corresponde a la fecha en la que se adquirieron las cuotas del fondo informado.

5. ADMINISTRADORA DEL FONDO

Corresponde al RUT de la administradora del fondo. En los casos en que no posea RUT, el campo se llenará con ceros.

6. PAÍS DEL FONDO

Identifica el país en que está constituido el fondo, de acuerdo con la Tabla 45.

7 TIPO DE FONDO

Se deberá indicar el tipo de fondo, según los siguientes códigos:

- 1 De renta fija- Duración <= 90 días
- 2 De renta fija-Duración <= 365 días (> 90 días)
- 3 De renta fija- Duración > 365 días
- 4 Mixto (renta fija y variable)
- 5 De renta variable
- 6 Garantizado
- 9 Otro

8. NÚMERO DE CUOTAS MANTENIDAS

Corresponde al número de cuotas del fondo mutuo informado.

9. MONEDA

Se deberá indicar la moneda en la que rentabiliza el fondo, utilizando el código de la Tabla 1.

10. VALOR INICIAL CUOTA

Corresponde al valor de adquisición de la cuota, expresado en la moneda que corresponda (campo 9).

11. VALOR CUOTA

Corresponde al valor de la cuota del fondo informado, en la moneda que corresponda (campo 9).

12. VALOR RAZONABLE

Corresponde al valor razonable (monto en pesos) del número de cuotas informadas en el registro.

13. TIPO DE CARTERA

Indica la clasificación contable de las cuotas de fondos mutuos, debiéndose utilizar los siguientes códigos:

- 1 Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados
- 2 Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

14. JERARQUÍA DEL VALOR RAZONABLE

En este campo se informará la jerarquía del valor razonable según lo establecido por la NIIF13 respecto del valor cuota (campo 11). Para los instrumentos clasificados con el código 01 y 02 en el campo 13, será obligatorio incluir la jerarquía de su valor razonable solamente para el último día del mes que corresponde al cierre contable de la semana que se está informando. El campo se llenará con cero para los otros días en que no es obligatorio informar la jerarquía del valor razonable.

Se informará según los siguientes códigos:

- 1 Datos de entrada de Nivel 1 según lo establecido por los párrafos 76-80 de la NIIF13.
- 2 Datos de entrada de Nivel 2 según lo establecido por los párrafos 81-85 de la NIIF13.
- 3 Datos de entrada de Nivel 3 según lo establecido por los párrafos 86-90 de la NIIF13.

Registros para informar instrumentos de capital

1.	Tipo de registro	9(02)
2.	Código tenedor	9(04)
3.	Fecha	F(08)
4.	Fecha de compra	F(08)
5.	Nemotécnico	X(14)
6.	Tipo de cartera	9(01)
7.	Número de instrumentos mantenidos	9(14)
8.	Moneda	9(03)
9.	Precio de compra	9(14)
10.	Valor razonable	9(14)
11.	Condición del instrumento	9(01)
12.	Fecha inicio condición	F(08)
13.	Fecha fin condición	F(08)
14.	Jerarquía del valor razonable	9(01)
15.	Filler	X(208)
		Largo del registro308 bytes

1. TIPO DE REGISTRO

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "03.

2. CÓDIGO TENEDOR

Corresponde al código del tenedor (filial bancaria o sucursal en el exterior) del instrumento de capital, según la codificación dada por esta Comisión.

3. FECHA

Corresponde a la fecha a la que se refiere la información.

4. FECHA DE COMPRA

Corresponde a la fecha de adquisición del instrumento de capital.

5. NEMOTÉCNICO

Corresponde al código que identifica al instrumento en la bolsa en la que se adquirió.

6 TIPO DE CARTERA

Indica la clasificación contable de los instrumentos de capital, debiéndose utilizar los siguientes códigos:

- 1 Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados:
- 2 Otro. Por ejemplo, instrumentos de patrimonio registrados irrevocablemente posterior al reconocimiento inicial a valor razonable con las variaciones reconocidas en el otro resultado integral:

7. NÚMERO DE INSTRUMENTOS MANTENIDOS

Corresponde a la cantidad de instrumentos de capital informados en el registro.

8. MONEDA

Se deberá indicar la moneda en la que se transa el instrumento, utilizando el código de la Tabla 1.

9. PRECIO DE COMPRA

Corresponde al precio de compra del instrumento de capital, expresado en la moneda que corresponda (campo 8).

10. VALOR RAZONABLE

Corresponde al valor razonable (monto en pesos) del día que se informa, para el número de instrumentos incluidos en el registro.

11. CONDICIÓN DEL INSTRUMENTO.

Indica la condición en que se encuentran los instrumentos, según los siguientes códigos:

- 1 Sin restricciones para su venta o cesión.
- 3 Entregado en garantía.
- 9 Otras condiciones que impiden su venta o cesión.

12. FECHA INICIO CONDICIÓN

Se indicará la fecha inicial de la condición indicada en el campo 11. Para aquellos instrumentos sin restricciones (código "01"), el campo se llenará con ceros.

13. FECHA FINAL CONDICIÓN

Se indicará la fecha final de la condición indicada en el campo 11. Para los instrumentos sin restricciones (código "01"), el campo se llenará con ceros. Si la fecha final de la condición es indefinida, el campo se llenará con nueves.

14. JERARQUÍA DEL VALOR RAZONABLE

En este campo se informará la jerarquía del valor razonable según lo establecido por la NIIF13 respecto del valor razonable (campo 10). Para los instrumentos clasificados con el código 01 y 02 en el campo 6, será obligatorio incluir la jerarquía de su valor razonable solamente para el último día del mes que corresponde al cierre contable de la semana que se está informando. El campo se llenará con cero para los otros días en que no es obligatorio informar la jerarquía del valor razonable.

Se informará según los siguientes códigos:

- 1 Datos de entrada de Nivel 1 según lo establecido por los párrafos 76-80 de la NIIF13.
- 2 Datos de entrada de Nivel 2 según lo establecido por los párrafos 81-85 de la NIIF13.
- 3 Datos de entrada de Nivel 3 según lo establecido por los párrafos 86-90 de la NIIF13.

Carátula de cuadratura

El archivo P40 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO		
Institución	Código:	
Información correspondiente al mes de:		Archivo P40
Número de registros informados		
Número de registros con el código 01 en el primer	campo	
Número de registros con el código 02 en el primer	campo	
Número de registros con el código 03 en el primer	campo	

CODIGO : P41

NOMBRE : Servicios electrónicos prestados a través de Internet.

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD: Mensual

PLAZO : 10 días hábiles

Reportarán este archivo todas aquellas instituciones que posean uno o más sitios Web institucionales, aún cuando no realicen la totalidad de los tipos de las operaciones aquí consultadas.

PRIMER REGISTRO

1.	Código de la institución	9(03)
	Identificación del archivo	
	Período	
_	Filler	
1.		=(0-)

Largo del registro 48 bytes

1. CÓDIGO DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA Corresponde a la identificación de la institución financiera, según la codificación asignada por esta Comisión.

- 2. IDENTIFICACIÓN DEL ARCHIVO Corresponde a la identificación del archivo. Deber ser "P41".
- 3. PERÍODO

Corresponde al año y mes (aaaamm) al que se refiere la información.

REGISTROS SIGUIENTES

Los registros siguientes contendrán información de distinta índole, por lo cual en el primer campo de cada registro se identificará de qué información se trata, según los siguientes códigos:

<u>Código</u>	<u>Tipo de registro (contenido)</u>
01	Cobertura e intensidad de uso del sitio Web
02	Tipos de operaciones realizadas en el sitio Web

Registro que indica la cobertura e intensidad de uso del sitio Web

1.	Tipo de registro	9(02)
	Tipo de sitio	
	Clave de autentificación	
	Número de visitas	
-	Número de usuarios habilitados	
	Número de usuarios con visitas en el mes	
	Filler	, ,
,		` ,

Largo del registro 48 bytes

1. TIPO DE REGISTRO.

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "01".

2. TIPO DE SITIO

En el caso de que la institución posea más de un sitio web se deberá diferenciar estos conforme a los siguientes códigos:

Código	Glosa
01	Portal principal
02	Portal(es) complementario(s) o asociados a divisiones especializadas

3. CLAVE DE AUTENTIFICACIÓN

Corresponde al código que indica la habilitación y/o el uso de claves de autentificación o seguridad asociados a los usuarios (personas y empresas) de la Web.

Código	Glosa	
10	Personas o empresas sin clave de seguridad o	
	autentificación	
21	Empresas con clave de seguridad básica	
22	Empresas con doble clave de seguridad	
31	Personas con clave de seguridad básica	
32	Personas con doble clave de seguridad	

4. NÚMERO DE VISITAS

Deberá consignarse la cantidad de visitas que se efectuaron al sitio Web durante el mes calendario al que hace referencia la información. Para estos efectos, deberá entenderse que una visita corresponde a la exploración del sitio Web durante un periodo de tiempo ininterrumpido, con independencia del número de páginas que se recorra durante la navegación.

5. NÚMERO DE USUARIOS HABILITADOS

Deberá consignarse la cantidad de usuarios habilitados con claves de autentificación del mes calendario de referencia de la información, con independencia de si efectuaron o no visitas durante el mes.

Cuando el campo 3 corresponda a código 10, este campo incluirá ceros.

6. NÚMERO DE USUARIOS CON VISITAS EN EL MES

Deberá indicarse la cantidad de usuarios habilitados que efectuaron visitas que involucraron el uso de claves de seguridad o de autentificación durante el mes calendario al que hace referencia la información. Para estos efectos deberá registrarse la cantidad de visitantes únicos con independencia del número de visitas efectuadas durante el periodo.

Cuando el campo 3 corresponda a código 10, este campo incluirá ceros.

Registro que indica los tipos de operaciones realizadas a través del sitio Web: número y monto de las operaciones efectuadas en sesiones que involucraron claves de autentificación.

1.	Tipo de registro	9(02)
2.	Tipo de cliente	9(02)
	Tipo de operación	
4.	Número de operaciones	9(12)
5.	Número de transacciones masivas	9(14)
6.	Monto de las operaciones	9(14)
	Filler	
,		• •

Largo del registro 48 bytes

1. TIPO DE REGISTRO.

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "02".

2. TIPO DE CLIENTE

Corresponde consignar el tipo de cliente conforme a los siguientes códigos:

Código	Glosa
20	Empresas
30	Personas

3. TIPO DE OPERACIÓN

Se informará el tipo de operación efectuado conforme a los códigos definidos en la Tabla 70.

4. NUMERO DE OPERACIONES

Debe corresponder a la cantidad de veces que se realizó el tipo de operación indicada en el campo 3 durante el mes calendario del periodo de referencia.

Las operaciones que involucran transacciones masivas originadas por una sola instrucción, como la que opera en los sistemas de pagos de remuneraciones (abono masivo), deberán considerarse como una operación, con independencia del número de transacciones internas involucradas.

5. NÚMERO DE TRANSACCIONES MASIVAS

Debe corresponder a la cantidad de transacciones que componen las operaciones masivas originadas en sólo una instrucción, realizadas durante el mes calendario del periodo de referencia. Por ejemplo, en un pago masivo de remuneraciones, se deben indicar todas las transacciones que implicó la instrucción.

Si el código del campo 3 no corresponde a un tipo de operación masiva, este campo incluirá ceros.

6. MONTO DE LAS OPERACIONES

Se refiere al monto total de las operaciones efectuadas en el mes calendario, según el tipo de operación indicada en el campo 3. Los montos de dichas operaciones se indicarán en pesos chilenos.

Si el código del campo 3 no corresponde a un tipo de operación que involucre valores monetarios, este campo incluirá ceros.

Carátula de Cuadratura

El Archivo P41 debe entregarse con una carátula de cuadratura, cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO		
Institución:	Código:	
Información correspondiente al mes de:	Archivo: P41	
Número de registros informados		
Número de visitas (Suma Campo 4 del Registro 01)		
Número de usuarios con visitas en el mes (Suma Campo 6 del Registro 01)		
Número de operaciones (Suma de Campo 4 del Registro 02)		
Monto de las operaciones (Suma de Campo 6 del Registro 02)		
Responsable:		
Fono:		
	Gerente	

CODIGO : P42

NOMBRE : INFORMACIÓN DEL REGISTRO ESPECIAL DE

MUTUOS HIPOTECARIOS VINCULADOS A LA

COLOCACIÓN DE BONOS HIPOTECARIOS.

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD: Mensual

PLAZO : 09 días hábiles

En este archivo se deberá informar el estado de los mutuos y sus respectivas garantías hipotecarias, vinculados a la colocación de bonos hipotecarios y que forman parte del Registro Especial de que trata el inciso segundo del artículo $69\ N^{\circ}$ 2 de la Ley General de Bancos. También se deberá entregar información relativa a los valores mobiliarios susceptibles de ser incorporados en el citado registro.

Primer registro

01.	Código de la IF		. 9(03)
02.	Identificación del archivo		. X(03)
03.	Período		. P(06)
_	Filler		
		Largo del registro	150 bytes

01. CODIGO DE LA IF:

Corresponde a la identificación de la institución financiera según los códigos dados por esta Comisión.

02. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO:

Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P42".

o3. PERIODO:

Corresponde al mes al que se refiere la información, según lo solicitado.

REGISTROS SIGUIENTES

Los registros siguientes contendrán información de distinta índole, por lo cual en el primer campo de cada registro se identificará de qué información se trata, según los siguientes códigos:

Código Tipo de registro (contenido)

01 Registro Especial de Mutuos Hipotecarios

Valores mobiliarios de renta fija incorporados al Registro Especial

Registros Especial de Mutuos Hipotecarios.

01.	Tipo de registro
02.	Número de inscripción del bono hipotecario X(15)
03.	Número interno de identificación del mutuo X(30)
04.	Tipo de mutuo hipotecario9(02)
05.	Fecha de anotación en el Registro F(08)
06.	Plazo original del mutuo
07.	Plazo residual del mutuo9(03)
08.	Moneda y reajustabilidad de la operación9(03)
09.	Monto original del mutuo registrado9(14)
10.	Saldo insoluto del mutuo registrado9(14)
11.	Tipo de tasa de interés pactada9(03)
12.	Tasa de interés de la operación
13.	Ratio dividendo-ingresos
14.	Código de la garantía constituida X(30)
15.	Fecha de eliminación del RegistroF(08)
16.	Causal de eliminación del Registro9(02)
17.	Filler
	Largo del registro 150 bytes

Definición de términos

01. TIPO DE REGISTRO.

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "01".

02. NUMERO DE INSCRIPCION DEL BONO HIPOTECARIO.

Número de inscripción de la emisión en el Registro de Valores de la Comisión, del bono al cual está vinculado cada mutuo.

03. NÚMERO INTERNO DE IDENTIFICACIÓN DEL MUTUO.

Corresponde al código interno de identificación asignado en forma única por el banco a la operación que origina el mutuo hipotecario.

04. TIPO DE MUTUO HIPOTECARIO.

Indicará el tipo de operación de acuerdo con los siguientes códigos:

- 01 Mutuos vinculados al bono hipotecario desde su origen.
- Otros mutuos vinculados al bono hipotecario.
- 05. FECHA DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO.

Corresponde a la fecha en que la operación fue inscrita en el Registro Especial, de acuerdo a las disposiciones del artículo 69 N° 2 de la Ley General de Bancos y a las instrucciones impartidas en el N° 5 Capítulo 9-2 de la Recopilación Actualizada de Normas.

06. PLAZO ORIGINAL DEL MUTUO.

Corresponde al número de meses comprendido entre la fecha de otorgamiento del crédito y la fecha de vencimiento de la última cuota. Este campo se informará redondeando al número entero que corresponda al considerar como un mes más las fracciones iguales o superiores a 15 días.

07. PLAZO RESIDUAL DEL MUTUO.

Corresponde al número de meses comprendido entre la fecha a la que está referida la información y la fecha de vencimiento de la última cuota, sin considerar dividendos impagos. Este campo se informará redondeando al número entero correspondiente según lo indicado para el campo anterior.

08. MONEDA Y REAJUSTABILIDAD DE LA OPERACION.

Corresponde al código que identifica la moneda en que ha sido pactada la operación de crédito a la cual está referido el "Monto original del mutuo registrado". Los códigos se detallan en la Tabla 1 "Monedas".

09. MONTO ORIGINAL DEL MUTUO REGISTRADO.

Se informará el monto de la operación en la moneda de origen pactada, de acuerdo a lo indicado en el campo previo, a la fecha de su inscripción en el Registro Especial. En caso que se trate de un mutuo que no estaba vinculado al bono desde su origen, dicho monto también incluye los respectivos reajustes e intereses devengados a la fecha de su inscripción.

10. SALDO INSOLUTO DEL MUTUO REGISTRADO.

Se informará el saldo insoluto del mutuo hipotecario a la fecha del reporte, en la moneda de origen pactada, sin considerar los importes que no se hubieren pagado a su vencimiento.

11. TIPO DE TASA DE INTERES PACTADA.

Se debe codificar el tipo de tasa de interés de acuerdo a la Tabla 16 "Tasas de interés".

12. TASA A LA FECHA DE LA OPERACIÓN.

Se informa en % la tasa de interés estipulada en la operación. Para las operaciones en pesos no reajustables, la tasa nominal se expresará referida a 30 días y en aquellas operaciones expresadas o pactadas en moneda extranjera, en pesos reajustables, UF o IVP, se informará la tasa anual convenida. Las tasas de interés que se expresen sobre una base variable más un recargo deberán informarse convertidas según el valor de la base a la fecha respectiva.

13. RATIO DIVIDENDOS-INGRESOS.

Corresponde al cociente que se obtiene de dividir el monto en pesos del dividendo pactado, al momento del otorgamiento crédito, por los ingresos que el deudor acreditó al momento de su aprobación y, cuando corresponda, los de un tercero que se constituya como fiador o codeudor solidario de las obligaciones de éste. En ese contexto, la acreditación corresponderá a la documentación que el banco exige, tales como las declaraciones de impuesto a la renta o IVA, liquidaciones de sueldos u otros que respaldan los flujos declarados, según el caso.

14. CÓDIGO DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA.

Corresponde al código que identifica en forma unívoca la garantía hipotecaria del respectivo mutuo en la institución financiera. Debe concordar con el número interno informado en campo 3 de los archivos D54.

15. FECHA DE ELIMINACIÓN DEL REGISTRO.

En el caso de aquellos mutuos dados de baja durante el periodo de reporte, corresponde informar la fecha exacta en que el mutuo fue eliminado del Registro Especial. En caso que no corresponda el campo se llenará con ceros.

16. CAUSAL DE ELIMINACIÓN DEL REGISTRO.

En el caso de aquellos mutuos dados de baja durante el periodo de reporte, se indicará el motivo por el cual el mutuo fue eliminado del Registro Especial, de acuerdo con los siguientes códigos:

- 01 Pago de último dividendo
- 02 Amortización anticipada o prepago
- 03 Dividendos impagos o deterioro del valor de la garantía

En caso que no corresponda el campo se llenará con ceros.

Valores mobiliarios de renta fija incorporados al Registro Especial.

01.	Tipo de registro	9(02)
02.	Número de inscripción del bono hipotecario	X(15)
03.	Número interno de identificación de la operación	X(30)
04.	Tipo de valor mobiliario	9(02)
05.	Fecha de anotación del valor mobiliario en el Registro	F(08)
06.	Valor razonable del instrumento	9(14)
07.	Fecha de eliminación del Registro	F(o8)
08.	Filler	X(71)
	Largo del registro15	o bytes

Definición de términos

01. TIPO DE REGISTRO.

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "02".

02. NUMERO DE INSCRIPCION DEL BONO HIPOTECARIO.

Número de inscripción de la emisión en el Registro de Valores de la Comisión, del bono al cual está vinculado cada mutuo.

03. NÚMERO INTERNO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN.

Corresponde al código interno de identificación asignado en forma única por el banco al valor mobiliario de renta fija, inscrito en el Registro Especial.

04. TIPO DE VALOR MOBILIARIO.

Indicará el tipo de valor mobiliario de renta fija vinculado al bono, de acuerdo con los siguientes códigos:

- O1 Instrumentos de renta fija emitidos en serie por el Banco Central
- O2 Instrumentos de renta fija emitidos en serie por la Tesorería General de la República.

- O3 Instrumentos de renta fija inscritos en el Registro de Valores de la Comisión.
- 04 Depósitos a Plazo de bancos constituidos en Chile.
- O5 Letras de crédito emitidas para la adquisición de viviendas por otras entidades bancarias.
- o6 Bonos hipotecarios emitidos por otras entidades bancarias.
- O7 Instrumentos de renta fija inscritos en el Registro de Valores de la Comisión.
- 05. FECHA DE ANOTACIÓN DEL VALOR MOBILIARIO EN EL REGISTRO. Corresponde a la fecha en que el instrumento fue inscrito en el Registro Especial.
- 06. VALOR RAZONABLE DEL INSTRUMENTO

Indica el valor razonable (monto en pesos) de los instrumentos incluidos en el Registro Especial, determinado conforme a lo indicado en el Capítulo 7-12 de la Recopilación Actualizada de Normas.

07. FECHA DE ELIMINACIÓN DEL REGISTRO.

En el caso de aquellos valores mobiliarios excluidos del Registro Especial durante el periodo de reporte, corresponde informar la fecha exacta de ocurrida tal eliminación. En caso que no corresponda el campo se llenará con ceros.

Carátula de cuadratura

El archivo P42 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

Código :
Archivo : P42

CÓDIGO ARCHIVO: P72

NOMBRE: CUENTAS CON PROVISIÓN DE FONDOS Y TARJETAS

ASOCIADAS.

PERIODICIDAD: Mensual

PLAZO: 14 días hábiles bancarios

Debe informarse en este archivo toda la información de Cuentas con Provisión de Fondos (CPF) y sus respectivas Tarjetas de Pago, provenientes de emisores bancarios, cooperativas de ahorro y crédito y emisores no bancarios durante el mes informado, independiente si tuvo movimientos o si presenta saldo a fin de mes.

PRIMER REGISTRO

1.	Código de la institución	9(04)
	Identificación del archivo		
	Período		
	Filler		
·		Largo del registro194	

- 1. CÓDIGO DE LA INSTITUCIÓN:
 - Corresponde al código con que esta Comisión identifica a la institución.
- 2. IDENTIFICACIÓN DEL ARCHIVO:
 - Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P72".
- 3. PERÍODO:
 - Corresponde al mes (AAAAMM) al que se refiere la información.

REGISTROS SIGUIENTES

Los registros siguientes contendrán información de distinta índole, por lo cual en el primer campo de cada registro se identificará de qué información se trata, según los siguientes códigos:

Código Tipo de registro (contenido) O1 Detalle de cuentas, transacciones y saldo según canal de apertura de la cuenta con provisión de fondos, modalidad de contrato, formato, tipo de tarjeta y marcas. O2 Detalle de tipo de compras según canal de apertura de la cuenta con provisión de fondos, modalidad de contrato, tipo de tarjeta, marca y destino del uso de los

fondos asociados.

Detalle de cuentas, transacciones y saldo según canal de apertura de la cuenta con provisión de fondos, modalidad de contrato, formato, tipo de tarjeta y marcas

1.	Tipo de registro	9(02)
2.	Rut del titular de la CPF	
3.	Rut del titular o adicional de la tarjeta	
4.	Número de identificación de la CPF	
5.	Número de identificación de la tarjeta	10 ,
	Estado de la CPF	10 ,

7.	Estado de la tarjeta	9(02)
8.	Canal de apertura de la CPF	
9.	Clase de titular de la CPF	
10.	Tipo de tarjeta	9(02)
11.	Titularidad de la tarjeta	
12.	Recargable	
13.	Formato de tarjeta	
14.	Marca de la tarjeta	
15.	Modalidad de contrato de la tarjeta	9(02)
16.	Número de abonos en la CPF en el mes	9(12)
17.	Monto de abonos en la CPF en el mes	9(14)
18.	Número de transacciones (cargos) en la tarjeta en el mes	9(12)
19.	Monto de transacciones (cargos) en la tarjeta en el mes	9(14)
20.	Número de transacciones (cargos) en la CPF sin pasar tarjeta en el mes	9(12)
21.	Monto de transacciones (cargos) en la CPF sin tarjeta en el mes	9(14)
22.	Saldo disponible a fin de mes	9(14)
	Largo del registro	194 bytes

Definición de términos

1. TIPO DE REGISTRO:

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "01".

2. RUT DEL TITULAR DE LA CPF:

Corresponde al RUT del titular de la Cuenta de Provisión de Fondos.

3. RUT DEL TITULAR O ADICIONAL DE LA TARJETA:

Corresponde al RUT del titular o adicional de la tarjeta. Si esta es innominada, complete con ceros.

4. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CPF:

Corresponde al código interno de identificación asignado en forma única por el emisor de la tarjeta a la cuenta de provisión de fondos.

5. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA TARJETA:

Corresponde al código interno de identificación asignado en forma única por el emisor de la tarjeta a la tarjeta. El número de identificación que aquí se informe debe ser distinto al PAN u otro número de identificación similar que permita obtener información adicional del cliente.

6. ESTADO DE LA CPF:

Corresponde a la condición de la cuenta al cierre del mes informado

- 01 Abierta
- 02 Bloqueada

7. ESTADO DE LA TARJETA:

Corresponde a la condición de tarjeta al cierre del mes informado

- 01 Vigente
- 02 No Vigente

8. CANAL DE APERTURA DE LA CPF:

Identifica el canal a través del cual se abrió la cuenta de provisión de fondos, codificado según:

- 01 Sitio Web
- 02 Aplicación móvil
- o₃ Vía Telefónica
- 04 Otros medios remotos
- o5 Apertura presencial

9. CLASE DE TITULAR DE LA CPF:

Indica si el contrato de apertura fue celebrado con persona o empresa, codificado según:

- 01 Persona Natural
- 02 Persona Jurídica

10. TIPO DE TARJETA:

Identifica su asociación a la identidad de un titular específico, las tarjetas emitidas podrán ser:

- 01 Nominativa
- 02 Innominada

11. TITULARIDAD DE LA TARJETA:

Corresponde a la condición de tarjeta

- 01 Titular
- 02 Adicional

12. RECARGABLE:

Indique la condición asociada de la tarjeta informada

- 01 Recargable
- 02 No recargable

Si la tarjeta emitida es nominativa complete con ceros.

13. FORMATO DE TARJETA:

Identifica el formato o soporte del instrumento, codificado según:

- 01 Digital
- 02 Física
- 03 Digital y física

14. MARCA DE LA TARJETA:

Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de acuerdo con la codificación de la tabla 39. Si es sin marca, complete con ceros.

15. MODALIDAD DE CONTRATO DE LA TARJETA:

Identifica el tipo de titular de las Tarjetas de Pagos con Provisión de Fondos establecido en los contratos, codificado según:

- Tarjetas por nómina: asociadas a contratos suscritos por Personas jurídicas o Personas naturales que tenga la calidad de empresario individual en beneficio de terceros (personas naturales) individualizados en una nómina (número 2, del Título III del III.J.1.3 del CNF del BCCH)
- O2 Tarjetas contratadas directamente por el titular.

16. NÚMERO DE ABONOS EN LA CPF EN EL MES:

Corresponde a la cantidad de abonos que recibió la cuenta con provisión de fondos en el mes informado. En caso de estar reportando más de una tarjeta asociada a una misma CPF, reporte el número de abonos totales de la CPF en la tarjeta titular.

17. MONTO DE ABONOS EN LA CPF EN EL MES:

Corresponde a los montos totales de abonos que recibió la cuenta con provisión de fondos en el mes informado. En caso de estar reportando más de una tarjeta asociada a una misma CPF, reporte el monto de abonos totales en la CPF en la tarjeta titular.

- 18. NÚMERO DE TRANSACCIONES (CARGOS) EN LA TARJETA EN EL MES: Corresponde a la cantidad de cargos que se realizaron a la cuenta con provisión de fondos en el mes informado asociados a la tarjeta informada.
- 19. MONTO DE TRANSACCIONES (CARGOS) EN LA TARJETA EN EL MES: Corresponde a los montos totales de los cargos que se realizaron a la cuenta con provisión de fondos en el mes informado asociados a la tarjeta informada.

20. NÚMERO DE TRANSACCIONES (CARGOS) EN LA CPF SIN PASAR POR LA TARJETA EN EL MES:

Corresponde a la cantidad de cargos que se realizaron a la cuenta con provisión de fondos que no están asociados a una tarjeta en el mes informado. En caso de estar reportando más de una tarjeta asociada a una misma CPF, reporte el número de cargos totales de la CPF en la tarjeta titular.

21. MONTO DE TRANSACCIONES (CARGOS) EN LA CPF SIN PASAR POR LA TARJETA EN EL MES:

Corresponde a los montos totales de los cargos que se realizaron a la cuenta con provisión de fondos que no están asociados a una tarjeta en el mes informado. En caso de estar reportando más de una tarjeta asociada a una misma CPF, reporte el monto de cargos totales en la CPF en la tarjeta titular.

22. SALDO DISPONIBLE A FIN DE MES:

Corresponde al saldo disponible de la cuenta con provisión de fondos a fin del mes informado. En caso de estar reportando más de una tarjeta asociada a una misma CPF, reporte el saldo total de la CPF en la tarjeta asociada al titular de la cuenta.

Detalle de tipo de transacciones (cargos) según canal de apertura de la cuenta con provisión de fondos, modalidad de contrato, tipo de tarjeta, marca y destino del uso de los fondos asociados

1.	Tipo de registro	
2.	Tipo de transacción	9(02)
3.	Canal de apertura de la CPF	9(02)
4.	Clase de titular de la CPF	
5.	Tipo de tarjeta	9(02)
6.	Titularidad de la tarjeta	
7.	Recargable	9(02)
8.	Formato de tarjeta	9(02)
9.	Marca de la tarjeta	9(02)
10.	Modalidad de contrato de la tarjeta	9(02)
11.	Tipo de operación	9(02)
12.	Número de transacciones en el mes	9(12)
13.	Monto de transacciones en el mes	9(14)
14.	Filler	
•		Largo del registro194 bytes

Definición de términos

1. TIPO DE REGISTRO:

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "02".

2. TIPO DE TRANSACCION:

Identifica si la transacción está asociada a una operación donde se utiliza la tarjeta o si fue realizada directamente a través de la CPF:

- 01 Con Tarjeta
- 02 Sin Tarjeta

3. CANAL DE APERTURA DE LA CPF:

Identifica el canal a través del cual se abrió la cuenta de provisión de fondos, codificado según:

- 01 Página Web
- 02 Aplicación móvil
- o₃ Telefónica
- 04 Otros medios remotos
- 05 Apertura presencial

4. CLASE DE TITULAR DE LA CPF:

Indicará si se trata de contratos con personas o empresas, codificado según:

- 01 Personas Naturales
- 02 Personas Jurídicas

5. TIPO DE TARJETA:

Identifica su asociación a la identidad de un titular específico, las tarjetas emitidas podrán ser:

- 01 Nominativa
- 02 Innominada

Si informó "02" en el campo "Tipo de transacción" rellene con ceros.

6. TITULARIDAD DE LA TARJETA:

Corresponde a la condición de tarjeta

- 01 Titular
- 02 Adicional

Si informó "02" en el campo "Tipo de transacción" rellene con ceros.

7. RECARGABLE:

Indique la condición asociada de la tarjeta informada

- 01 Recargable
- 02 No recargable

Si informó "02" en el campo "Tipo de transacción" rellene con ceros. Si informo "01" en el campo "Tipo de transacción" y adicionalmente "01" en el campo "tipo de tarjeta de pago con provisión de fondos", rellene el presente campo con ceros.

8. FORMATO DE TARJETA:

Identifica el formato o soporte del instrumento, codificado según:

- 01 Digital
- 02 Física
- o3 Digital y física

Si informó "02" en el campo "Tipo de transacción" rellene con ceros.

9. MARCA DE LA TARJETA:

Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de acuerdo con la codificación de la tabla 39. Si es sin marca, complete con ceros.

Si informó "02" en el campo "Tipo de transacción" rellene con ceros.

10. MODALIDAD DE CONTRATO DE LA TARJETA:

Identifica el tipo de titular de las Tarjetas de Pagos con Provisión de Fondos establecido en los contratos, codificado según:

- Tarjetas por nómina: asociadas a contratos suscritos por Persona Jurídica o Persona Natural que tenga la calidad de empresario individual en beneficio de terceros (personas naturales) individualizados en una nómina (número 2, del Título III del III.J.1.3 del CNF del BCCH)
- O2 Tarjetas contratadas directamente por el titular

11. TIPO DE OPERACIÓN:

Indicará el tipo de operación reportada asociada a la Cuenta con Provisión de Fondos:

- O1 Compras de bienes y servicios
- O2 Recaudación, pagos por cobros de servicios, sin contrato automático de pago asociado
- o3 TEF a otras Instituciones
- O4 TEF dentro de la Institución, a un producto distinto de Prepago
- o5 TEF dentro de la Institución, a otra cuenta de Prepago
- o6 Pago automático de cuentas
- 07 Giros en caja o en cajeros automáticos
- O8 Cargos por mantenciones, de administración de la CPF o por el uso de las tarjetas
- 09 Otros

12. NÚMERO DE TRANSACCIONES (CARGOS) EN EL MES:

Corresponde a la cantidad de cargos realizados en la cuenta con provisión de fondos en el mes informado.

13. MONTO DE TRANSACCIONES (CARGOS) EN EL MES:

Corresponde a los montos totales de los cargos realizados en la cuenta con provisión de fondos en el mes informado.

CARÁTULA DE CUADRATURA

El archivo P72 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

<u>MODELO</u>	
Institución:	
Información correspondiente al mes de:	
Código: Archivo: P72	
Número de registros informados	
Número de registros con código 01 en el campo 1	
Número de registros con código 02 en el campo 1	